

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas del día veintiséis de abril de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo, ausencia que es justificada.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se presentó ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se presentó ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar las gestiones necesarias para que se constituya una Comisión para la elaboración de una relación de ordenanzas pendientes de actualización.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, dentro de sus competencias y obligaciones cuenta con la elaboración de distintas normativas legales, como reglamentos, ordenanzas, etc.

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y por manifestaciones de algún miembro del propio gobierno del Partido Popular, que existen deficiencias en distintas normativas, incluyendo actualizaciones de las mismas, llegando a proponer el encargo a terceros de la elaboración de distintas normas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a que se realicen las gestiones necesarias para que se constituya una Comisión, con la participación de los técnicos de la ciudad y miembros de los Grupos Políticos que conforman la Asamblea, para la elaboración de una relación de ordenanzas pendientes de actualización y se realicen las acciones necesarias para renovarlas”.

Se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar y aprobar, con el asesoramiento técnico pertinente, unas instrucciones para la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por la Ciudad de Ceuta, sus Organismos Autónomos y Entidades del sector público local.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La administración pública local es el principal consumidor de nuestra Ciudad. En consecuencia, su política de adquisición de bienes, y servicios, así como de ejecución obras, puede tener una influencia positiva directa en la economía, mediante el ejercicio de una contratación pública socialmente responsable.

Para ello es necesario asumir el compromiso de incluir en los Pliegos de Condiciones que regulan los procesos de adjudicación las denominadas “Cláusulas Sociales”. Son cláusulas sociales aquellas estipulaciones que obligan a las empresas adjudicatarias de un contrato público a dar cumplimiento, junto con el objeto propio del contrato, a ciertos objetivos de política social que se estiman de interés general.

Entre ellos, y a modo de ejemplo, podríamos citar la estabilidad de las plantillas y el mantenimiento de las condiciones de trabajo; el cumplimiento de los Convenios Colectivos de aplicación; la inserción laboral de los colectivos con más dificultad de acceso al empleo; el cumplimiento de los criterios en materia de accesibilidad; o la aplicación de medidas eficaces para la promoción de la igualdad de género.

Caballas considera que este objetivo, por su importancia, no debe quedar a expensas de la voluntad de los promotores cada uno de los procesos de contratación, sino que debe formar parte de la política general de contratación aplicable al conjunto del sector público y vincular a todos los órganos implicados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Elaborar y aprobar, con el asesoramiento técnico pertinente, unas Instrucciones para la Incorporación de Cláusulas Sociales en los Contratos celebrados por la Ciudad de Ceuta, sus Organismos Autónomos y entidades del Sector Público Local.

El objeto de las instrucciones será determinar un catálogo de Cláusulas Sociales, y el procedimiento de su inclusión en los respectivos Pliegos de Condiciones que regulen la contratación pública, bien sea a través de especificaciones técnicas, criterios de solvencia, criterios de adjudicación, o a través de condiciones especiales de ejecución.”

En el transcurso de las intervenciones, la Sra. Román presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Elaborar y aprobar unas instrucciones para la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por la Ciudad de Ceuta, sus Organismos Autónomos y entidades del Sector Público Local, con sujeción al asesoramiento técnico que al respecto*

habrá de ser recabado, particularmente por lo que concierne a su legalidad, su conveniencia desde la perspectiva de la agilidad en la tramitación, resolución y seguimiento de los contratos, además de su compatibilidad con la aplicación de los criterios de libre concurrencia y objetividad en la adjudicación.

Y una vez que se haya realizado ese informe técnico, pues se convocará la Comisión de Hacienda para decidir en función de lo que proceda”.

Aceptada la misma por el Sr. Aróstegui, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Elaborar y aprobar unas instrucciones para la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por la Ciudad de Ceuta, sus Organismos Autónomos y entidades del Sector Público Local, con sujeción al asesoramiento técnico que al respecto habrá de ser recabado, particularmente por lo que concierne a su legalidad, su conveniencia desde la perspectiva de la agilidad en la tramitación, resolución y seguimiento de los contratos, además de su compatibilidad con la aplicación de los criterios de libre concurrencia y objetividad en la adjudicación.

2º.- Convocar la Comisión de Hacienda una vez que se haya realizado ese informe técnico.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatma Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la adhesión de Ceuta en la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Para el MDyC, la interculturalidad debe formar parte del Proyecto de Ciudad, impulsando acciones de promoción de conocimiento mutuo e interacción entre la ciudadanía. Promover la educación en valores y actitudes de solidaridad, cooperación, inclusión, igualdad y respeto mutuo en todos los ámbitos y con todos los actores sociales.

El objetivo debe ser el de conformar una unión en la diversidad y una identidad colectiva plural. Se trata pues, de aprovechar la diversidad, como unidad y valor añadido de riqueza para la ciudad, nuestra ciudad debe convertirse en un referente mundial de que la convivencia de las diversas culturas es posible.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea aprobar la adhesión de Ceuta en la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI).”

Durante el debate de la propuesta, se presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Manifestar la conveniencia de la incorporación de Ceuta a esta Red y que, con carácter previo a culminar esa incorporación, se realicen los estudios técnicos jurídicos que habiliten esa posibilidad, sobre todo en lo que concierne a la disponibilidad de recursos que a la misma obligara. Es decir, no sabemos si hay que pagar una cuota y no sabemos si hay que tener un funcionario adscrito específicamente a esto. En definitiva, no sabemos las obligaciones que*

derivan de la integración. Por tanto, Sr. Mohamed, lo que se está manifestando es una voluntad política de incorporación, pero se está supeditando a la concreción del proyecto”.

Aceptada la misma por la Sra. Hamed Hossain, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Manifestar la conveniencia de la incorporación de Ceuta a la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI) y que, con carácter previo a culminar esa incorporación, realizar los estudios técnicos jurídicos que habiliten esa posibilidad.**

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a organizar anualmente un acto de reconocimiento a los empleados públicos que se jubilen en nuestra ciudad, tras haber prestado servicios en cualquier Administración de la misma.

Conocida la siguiente propuesta:

“En ocasiones, se define a Ceuta como una ciudad de funcionarios. Y es verdad que su tamaño y las circunstancias que nos rodean hacen que el colectivo de empleados públicos tenga en la Ciudad un peso relativo mayor que en otras ciudades.

Funcionarios del Estado, funcionarios de Justicia y funcionarios de la Administración Local, así como personal laboral de cada una de estas administraciones, trabajamos en Ceuta y convivimos en Ceuta, formando parte de su realidad social y económica y hacemos del servicio público nuestra forma de vida y profesión.

El servicio público, incomprendido y desagradecido en ocasiones, valorado tan sólo al paio de la coyuntura económica, que proporciona tantas satisfacciones como desaires, cuando no injusticias, siempre en manos del capricho político. El servicio público, que exige siempre un comportamiento impecable y leal, reúne en torno suyo a personas siempre dispuestas, que anteponen sus obligaciones a su tiempo y necesidades, que hacen suyos los problemas grandes o pequeños de los ciudadanos y que siempre tienen una palabra o gesto para acercarnos a esa fría e impersonal administración que dicen que está a nuestro servicio. En definitiva, personas atendiendo a personas y ciudadanos sirviendo a ciudadanos.

CIUDADANOS valora esta vocación y creemos que es necesario potenciar esta actitud de servicio al ciudadano que es la que justifica la propia existencia de cualquier Administración. Asimismo, creemos que es de justicia reconocer tanto la actitud como los servicios prestados por este colectivo.

De todas estas administraciones, es la administración municipal la que se identifica directamente con lo que es Ceuta. Su gobierno lo es de todos y parece lógico que sea éste el que asuma la representación de toda la ciudadanía a la hora de valorar la labor de servicio que hacen los empleados públicos, sea cual sea la administración a la que estén adscritos. Al final, este servicio se presta a Ceuta y a sus ciudadanos.

Este reconocimiento ya se hace con los funcionarios municipales y, asimismo, el Gobierno de la Ciudad también lo hace con los maestros y profesores en el momento en que estos se jubilan.

Nos preguntamos por qué no hacerlo con el resto: policías nacionales y guardias civiles, médicos y enfermeros, funcionarios de la Hacienda pública, de prisiones, de los órganos que representan a los distintos Ministerios, con los jueces y funcionarios de Justicia, etc... Muchos de ellos son ceutíes de nacimiento y otros, de fuera, llegan a su jubilación con una muy estrecha vinculación con nuestra ciudad tras largos años de arraigo y convivencia. Queremos poner de manifiesto, con esta propuesta, el compromiso común que todos los empleados públicos tienen con esta Ciudad y con sus ciudadanos.

Desde Ciudadanos, animamos y solicitamos a la Ciudad Autónoma a que asuma la iniciativa, valore y arme ese vínculo que creemos necesario con el personal que presta servicios en el resto de las administraciones y organismos. La Ciudad verá además reforzado el rango que le sitúa como primera institución entre los ceutíes.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que organice anualmente un acto de reconocimiento a los empleados públicos que se jubilen en nuestra ciudad tras haber prestado servicios en ella, en cualquier Administración, durante un periodo de tiempo que evidencie su vinculación con Ceuta.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político CIUDADANOS-C’s.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un programa de voluntariado ambiental que tenga como objetivo poner en valor el patrimonio natural de la Ciudad.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Más de diez años han pasado desde el último Programa de Voluntariado Ambiental creado por la Consejería de Medio Ambiente a través del extinto CERFEA, hoy en día la Sociedad OBIMASA. Aquella iniciativa tenía dos motivaciones: por una parte, ofrecer la posibilidad de participar a la sociedad ceutí en la conservación y mejora de su propio entorno, y por otra, elevar el nivel de información y formación del pueblo de Ceuta en materia ambiental.

Después de aquella apuesta nacida bajo el auspicio de la Ley 6/1996 de Voluntariado, Ceuta ha vivido un caso total ausencia de apuestas ambiciosas que tengan por objetivo dotar a nuestra ciudad de una red de voluntariado y programas asociados que trasciendan de las meras visitas escolares o actividades puntuales.

La puesta en valor del patrimonio natural ceutí es una obligación institucional que debe contar con el mayor de los apoyos, en especial, tras unos años donde varios incendios han arrasado con un porcentaje tristemente alto de nuestro monte. El voluntariado ambiental brinda la oportunidad de fomentar la participación activa de la sociedad en el cuidado y conservación de la biodiversidad ceutí, permitiendo disfrutar de espacios naturales privilegiados trabajando además por su conservación y mejora.

Por estas razones, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos necesario la creación de un nuevo Programa de Voluntariado Ambiental que conforme una apuesta transversal en materia de conservación, valoración y aprendizaje de todo aquello relacionado con la flora y fauna de nuestra ciudad, incluyendo entre otros objetivos, actividades de conservación y restauración de especies endémicas, programas de seguimiento de aves, "Coastwatch", actividades divulgativas, práctica de senderismo e implicación de la sociedad civil en el aprecio y cuidado de nuestro patrimonio natural.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Programa de Voluntariado Ambiental que tenga por objetivo poner en valor el patrimonio natural de la Ciudad Autónoma de Ceuta, estableciendo un programa anual de actividades de formación y concienciación".

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un Programa de Voluntariado Ambiental que tenga por objetivo poner en valor el patrimonio natural de la Ciudad Autónoma de Ceuta, estableciendo un programa anual de actividades de formación y concienciación.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear la "Fundación de la Estación de Biología Marina de Ceuta".

La propuesta es del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos.

Desde hace más de dos décadas, la Universidad de Sevilla, con el apoyo de algunas instituciones y empresas privadas, mantiene una actividad científica relacionada con el litoral de Ceuta. Sus trabajos se incardinan en tres ejes, todos ellos de indudable interés general, tales como la investigación científica, la difusión del medio marino ceutí mediante programas educativos; y la aportación del conocimiento científico necesario para llevar a cabo una política de gestión responsable que sirva para conservar el patrimonio marino de la Ciudad.

Asimismo, tiene proyectadas algunas iniciativas de indudable valor, entre las que cabe destacar la creación de un “Acuario marino seminatural” en el Puerto de Ceuta.

A todo ello debemos añadir el hecho de que Ceuta cuenta con una zona marina declarada Lugar de Interés Comunitario que pasará a formar parte de una reserva de Red Natura 2000. Estas zonas protegidas permitirán en un futuro no muy lejano impulsar nuevos proyectos e inversiones que redundarán positivamente en la economía local, y potenciar en Ceuta empresas vinculadas al turismo ecológico.

Caballas considera que tan amplio e interesante elenco de objetivos e iniciativas, no puede permanecer al margen de la gestión que, en materia de protección de Medio Ambiente, tiene encomendada la Ciudad por nuestro Estatuto de Autonomía, ni descansar sobre la vocación científica de una institución educativa como la Universidad de Sevilla.

Consideramos que la Ciudad debe implicarse de manera directa, activa y comprometida, en la configuración idónea de una Estación de Biología Marina, dotada con los medios adecuados para garantizar su estabilidad, el razonable cumplimiento de sus objetivos, y el desarrollo de iniciativas de interés para la Ciudad relacionado con su objeto social.

Entendemos que, dadas las características de esta entidad, la importancia que tiene la participación de la Universidad de Sevilla, así como la propia Autoridad Portuaria, la Fundación es la forma jurídica ideal para el cumplimiento de a finalidad pretendida.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Crear la “Fundación de la Estación de Biología Marina de Ceuta”, integrada inicialmente por la Ciudad de Ceuta, Universidad de Sevilla y la Autoridad Portuaria, cuyo objeto social será la investigación, promoción y desarrollo de actividades vinculadas al patrimonio marino de la Ciudad”.

*El Sr. Carreira Ruiz presenta la siguiente **transacción**: “Como compartimos plenamente la propuesta que usted nos trae, yo lo único que le voy a pedir es que con esta propuesta iniciemos el expediente para constituir esa Fundación”.*

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Iniciar expediente para crear la “Fundación de la Estación de Biología Marina de Ceuta”, integrada inicialmente por la Ciudad de Ceuta, Universidad de Sevilla y la

Autoridad Portuaria, cuyo objeto social será la investigación, promoción y desarrollo de actividades vinculadas al patrimonio marino de la Ciudad.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la igualación de los criterios de concesión de becas.

La propuesta es la siguiente:

“Tanto la Ciudad como el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte ofrecen a nuestros y nuestras estudiantes una serie de becas que les permitan afrontar sus estudios, unas cantidades en las que podemos estar o no de acuerdo.

Sin embargo, hay una cuestión en la que consideramos que todos y todas deberíamos estar conforme y es que se utilicen los mismos criterios para concederlas en ambas instituciones. Aunque también podamos estar en desacuerdo en los criterios a valorar.

Así, mientras el MECD utiliza unos baremos en los que requiere que se aprueben el 70% de los créditos en que se matricula el alumnado, la ciudad exige que se apruebe el 100%.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe la igualación de los criterios de concesión de becas.”

Tras las intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Igualar los criterios de concesión de becas con el MECD.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a acometer con urgencia el acondicionamiento del acceso a la Playa del Chorrillo desde la calle Alférez Provisional.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Se acerca el buen tiempo y nuestras playas concentran la mayor parte de las actividades de nuestros vecinos durante los meses de verano. Son uno de los atractivos de la ciudad tanto para sus residentes como para el turismo. Su vigilancia, acondicionamiento y limpieza cobran en estas fechas un protagonismo especial.

Tan importante como esto es que los usuarios de las mismas puedan disponer de accesos cómodos, limpios y seguros. Unos accesos que forman parte del escenario urbano por lo que compete al Ayuntamiento el deber de vigilancia, mantenimiento y conservación de su estado.

Queremos que todos los accesos a nuestras playas cumplan todos los requisitos de seguridad y salubridad, pero traemos al Pleno de la Asamblea la situación concretar de dos de ellas.

Uno de los accesos a la playa del Chorrillo desde la calle Alférez Provisional (así se denomina esta vía pública), se hace descendiendo por una escalera que termina junto a la estación de servicio de Martínez Catena. Esta escalera presenta un aspecto descuidado e insalubre.

Este acceso resulta incómodo y peligroso para los usuarios debido, especialmente, a la gran cantidad de losetas rotas que se sitúan en los bordes de sus escalones que terminan ofreciendo, al que baja con calzado playero, unos filos cortantes. Por otra parte, es habitual la presencia en sus rellanos de charcos ya sean de orines ya de agua con un fuerte desinfectante que, con el calor y en ambos casos, desprenden fuertes y desagradables olores.

El tramo final de escaleras que lleva al túnel, con una elevada pendiente, el propio túnel y la presencia habitual de humedades que provienen de la ladera o de sus muros terminan ofreciendo una entrada a la playa incómoda, cuando no peligrosa, que no se soluciona con un simple blanqueo de temporada.

No sólo las playas céntricas tienen que estar acondicionadas. El segundo caso que traemos a este Pleno es el acceso a la llamada playa del Trampolín.

El pasado mes de octubre el Grupo Político Ciudadanos presentó ya una moción de urgencia que incluía los accesos desde la playa a la Urbanización La Colina y viceversa. Solicitábamos que se adecuase esta intersección entre la Carretera Nacional 354 y la denominada Carretera del Monte de Ingenieros teniendo en cuenta la seguridad de las personas.

Este punto sigue, hoy por hoy, en iguales condiciones. En él confluyen diariamente vehículos ligeros y pesados que van o vienen de Benzú, algunos militares, que acceden al Acuartelamiento del Jaral, junto con peatones que tienen necesidad de cruzar de un lado a otro de la carretera. Por el vial señalado se accede también al CETI (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes) lo que supone, dado el considerable número de personas que acoge, un constante trasiego de viandantes.

En los meses de verano se intensifica el movimiento de peatones que tienen que cruzar inevitablemente la calzada, invadiéndola y sorteando la circulación, para acceder a la zona de playa colindante con la carretera poniendo en riesgo su integridad física y la de los conductores. La zona no tiene arcén en uno de sus lados y carece de paso de peatones, por lo cual consideramos que es un punto peligroso en esta antesala de la época estival.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que acometa con urgencia el acondicionamiento del acceso señalado a la playa del Chorrillo, mejorando la seguridad y limpieza del túnel y las escaleras.

2. Instar al Gobierno de la Ciudad para que solicite se acometa con urgencia el acceso seguro a la Playa del Trampolín a través de la carretera nacional indicada”.

La Sra. Hamed Hossain presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Nosotros, desde el MDyC, vamos a apoyar esta propuesta. Pero, si le parece bien al proponente, consideramos que esa petición también se hiciera extensiva a todas aquellas playas de Ceuta que precisen de alguna actuación”.

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Acometer con urgencia el acondicionamiento de todas las playas de Ceuta que así lo precisen.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una comisión de estudio encargada de analizar la viabilidad de implantar ayudas al alquiler destinadas al colectivo joven de nuestra ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La emancipación es uno de los principales retos de la juventud española y supone el primer paso para la formación de nuevas familias. Sin embargo, pese a la importancia personal y social de este paso, España tiene una de las edades medias de emancipación juvenil más alta de la Unión Europea.

Según el informe de Eurostat “Ser joven en Europa hoy”, publicado en abril de 2015, la juventud española se emancipa de media a los 29 años, tres años más tarde que la media europea y diez años más tarde que en países como Suecia o Dinamarca. De hecho, según el Consejo de la Juventud en España, la inaccesibilidad de la población joven al mercado de la vivienda no depende solamente de la financiación hipotecaria. Los precios de venta de las viviendas están, pese al descenso que acumulan desde el estallido de la burbuja inmobiliaria, todavía fuera del alcance del poder adquisitivo de las personas jóvenes: en ninguna comunidad o ciudad autónoma, son inferiores a las cuatro o cinco veces el salario anual o los ingresos anuales de un hogar joven.

Esta situación, traducida en nuestra ciudad, se debe en gran medida, como hemos descrito anteriormente, a la ausencia de políticas públicas que favorezcan el acceso a una vivienda digna a un precio asequible y a un contexto económico y social que, ya sea por los altos precios de la vivienda, la restricción del acceso a los créditos bancarios, la precariedad laboral o la crisis del mercado inmobiliario, no ha contribuido en absoluto a colmar la demanda de independencia personal de la juventud.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión de estudio encargada de analizar la viabilidad de implantar ayudas al alquiler destinadas al colectivo joven de nuestra ciudad, así como cuantas otras medidas que puedan facilitar las posibilidades de emancipación de los y las jóvenes ceutíes.”

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear una Comisión de estudio encargada de analizar la viabilidad de implantar ayudas al alquiler destinadas al colectivo joven de nuestra ciudad, así como cuantas otras medidas que puedan facilitar las posibilidades de emancipación de los y las jóvenes ceutíes.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, la ampliación de su plantilla en nuestra ciudad para alcanzar un nivel óptimo en la prestación del servicio postal.

La propuesta es como literalmente se transcribe:

“Exposición de motivos.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos es la empresa pública de ámbito nacional, cuya finalidad es garantizar un servicio postal universal eficiente, sostenible y de calidad. Así, al menos, consta en sus principios fundacionales.

Sin embargo, en estos momentos, la realidad dista mucho de estos loables principios. La política de recortes y privatizaciones, que impera en nuestro país en los últimos años, también ha afectado de manera muy apreciable al servicio que presta correos.

El indicador más significativo de este proceso de deterioro es la constante reducción de su plantilla que impide atender con éxito a las exigencias de un sector muy dinámico e innovador; provocando una irremediable merma en la calidad de los servicios. Como consecuencia de ello, su posición en el mercado de las comunicaciones se ha ido debilitando paulatinamente en beneficio de compañías privadas competidoras.

Nuestra Ciudad es un claro ejemplo de esta política de empobrecimiento del servicio público de correos y telégrafos. El servicio de Ceuta funciona en la más absoluta precariedad. La plantilla, notoriamente insuficiente y desordenada, se encuentran muy por debajo del nivel óptimo. Si a este hecho unimos las singulares características de Ceuta (muchas barriadas con viviendas unifamiliares y calles muy estrechas), llegamos fácilmente a la conclusión de que funcionamiento de Correos es muy deficiente.

Tratándose de un servicio muy importante para el conjunto de la población, Caballas considera que la Asamblea no debe quedar al margen de esta cuestión.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, la ampliación de su plantilla en nuestra Ciudad para alcanzar un nivel óptimo en la prestación del servicio postal.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la creación de un protocolo de actuación coordinada de atención a las víctimas de violencia de género.

Conocida la siguiente propuesta:

“Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC), siempre hemos mostrado nuestra preocupación por hacer de la igualdad una firme y decidida lucha, así como también hemos mostrado nuestro rotundo rechazo a cualquier acto o situación de desigualdad, discriminación, violencia, marginación o exclusión, a la que tristemente a pesar de los avances, aún se ven sometidas millones de mujeres y niñas.

Para el MDyC es urgente reforzar los servicios de apoyo a las víctimas de violencia de género contando para ello, entre nuestras medidas de atención a las víctimas de violencia de género, con protocolos de coordinación institucionales como los que sí se desarrollan en otras ciudades.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea aprobar la creación de un Protocolo de actuación coordinada de atención a las víctimas de violencia de género.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un Protocolo de actuación coordinada de atención a las víctimas de violencia de género.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a atribuir a la Junta de Portavoces la función fiscalizadora de seguimiento y control de los acuerdos plenarios.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Desde el inicio de esta legislatura y con la experiencia pasada de las anteriores, son muchas las propuestas que desde este Grupo y del resto de los grupos de la oposición se han presentado, debatido y aprobado, alcanzado acuerdos plenarios.

Lamentablemente, muchas de estas Propuestas no llegan nunca a materializarse, incumpliendo por ello lo establecido en el Pleno de la Asamblea.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario articular un procedimiento que permita realizar un seguimiento tanto del inicio como la puesta en marcha de estos acuerdos.

La Junta de Portavoces resulta, para este Grupo, el organismo idóneo para ejercer la función fiscalizadora de seguimiento y control de la ejecución de todos los acuerdos plenarios adoptados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a atribuirle a la Junta de Portavoces la función fiscalizadora de seguimiento y control de los acuerdos plenarios, dando cuenta de forma bimensual de la situación en las que éstos se encuentran.”

Seguidamente la Sra. Román Bernet presenta la siguiente **propuesta transaccional**:
“Que esta propuesta que presentan se traslade a la Mesa Rectora, ya que el Reglamento de la Asamblea recoge que a la Junta de Portavoces no le corresponde el seguimiento de los acuerdos”.

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Encomendar de manera expresa a la Mesa Rectora el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos del Pleno.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas relativa a construir un edificio polifuncional en la Bda. de Benzú destinado al desarrollo de actividades de ámbito socioeducativo, en el que se incluiría una UTS.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

La Barriada de Benzú, por su ubicación geográfica, presenta una serie de características propias muy significativas, entre las que destaca su dificultad de comunicación, que demandan un tratamiento específico para garantizar el principio de igualdad de todos los ciudadanos a los servicios públicos.

Para ello es preciso dotarla de infraestructuras que puedan albergar servicios esenciales. En una Ciudad como la nuestra y, en concreto, en una Barriada como Benzú, parece innecesario explicar que los servicios sociales desempeñan un papel muy importante. Así lo reconoció el propio Gobierno incluyendo una partida en los Presupuestos Generales para 2014, para la construcción de una UTS en la Barriada. Sin embargo, y sin una explicación convincente, sino improvisando una excusa con posterioridad, no ejecutó la partida prevista destinándola a otra finalidad.

A pesar de ello, el Gobierno sigue reconociendo la necesidad de esta infraestructura, ya que de hecho el servicio se hace. Ahora bien, en unas condiciones absolutamente impropias de una administración moderna.

Caballas no entiende y no acepta, un aplazamiento “sine die”, como ha manifestado el Gobierno, para hacer una inversión tan necesaria como modesta que debe suponer un salto de calidad en el nivel de prestación de Servicios Públicos de la Barriada de Benzú, ya que la UTS se podría complementar con dependencias de usos múltiples que cubrieran otras prestaciones en el ámbito socioeducativo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

La Construcción de un edificio polifuncional en la Barriada de Benzú, destinado al desarrollo de actividades en el ámbito socioeducativo, en el que se incluiría una UTS; asumiendo el compromiso de incluir en la próxima modificación de créditos sometida a la consideración del Pleno de la Asamblea la partida presupuestaria necesaria para financiar dicha inversión.”

*La Sra. Mohamed Tonsi presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Manifestar la conveniencia de construir y poner en marcha un Centro Polifuncional en la Bda. de Benzú capaz de albergar actividades socioeducativas y una Unidad de Trabajo Social. A estos fines, será necesario elaborar los informes y proyectos que acrediten su viabilidad en cuanto a emplazamiento y disponibilidad de los terrenos, prescripciones urbanísticas que deban ser tenidas en cuenta y financiación, así como aprovechar la oportunidad que ofrece el pretendido cierre y clausura del Depósito de Vehículos existente en la citada barriada.*

Esta es la transacción que le propone el Gobierno de la Ciudad. Pero también le tengo que anticipar que ahora mismo no podemos asumir el compromiso de financiar dicha inversión en la próxima modificación de créditos que se sometiera a la consideración del Pleno de la Asamblea, ya que esto va a depender de la clausura del Depósito de Vehículos y, además, que en esa zona se pueda llevar a cabo urbanísticamente un proyecto de construcción de viviendas, sino también de ese equipamiento”.

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Manifestar la conveniencia de construir y poner en marcha un Centro Polifuncional en la Bda. de Benzú capaz de albergar actividades socioeducativas y una Unidad de Trabajo Social.

2º.- Elaborar los informes y proyectos que acrediten su viabilidad en cuanto a emplazamiento y disponibilidad de los terrenos, prescripciones urbanísticas que deban ser tenidas en cuenta y financiación.

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES

No se trataron asuntos en este apartado.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se presentaron.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar las gestiones necesarias para que se constituya una Comisión para la elaboración de una relación de ordenanzas pendientes de actualización.

Sr. Hernández Peinado: “Efectivamente, la propuesta que traemos a este Pleno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, es una propuesta que viene a colación dentro de lo que se contempla dentro del Estatuto de Autonomía de Ceuta que, aparece esa posibilidad de desarrollo administrativo normativo como Administración Local y que conlleva entre otras cuestiones pues, a la confección de Ordenanzas Municipales de acuerdo con lo que es la Legislación Vigente Estatal.

Desde este Grupo Político, consideramos que precisamente uno de los retos y desafíos que debe afrontar esta Corporación Municipal es la revisión y actualización en unos casos y la elaboración en otros de Ordenanzas Municipales, se puede observar que muchas de estas Ordenanzas están obsoletas, están desactualizadas, así como que hay diferentes temáticas que no están reguladas en las mismas, por lo que habría que trabajar para desarrollarlas y por tanto deberían ser tenido en cuenta para llevarse a Pleno y ser aprobada con la mayor urgencia. De este modo el objetivo que se debería plantear esta Corporación debería ser, revisar y actualizar todas las Ordenanzas Municipales efectuándose recopilación y análisis de todas y cada una de ellas a la luz de lo que recoge las Disposiciones vigentes.

Así como la elaboración o confección de todas aquellas nuevas que, proceden de acuerdo con las normativas.

Hace unos días un miembro de este Gobierno Municipal, en concreto el Sr. Consejero de Fomento, anunció que se llevaría a cabo una actualización de una docena de Ordenanzas Municipales, relacionadas con el ámbito urbano o con el urbanismo, mejor dicho, entre dichas Ordenanzas consideraba, la disciplina urbanística, la de regulación del mobiliario urbano, la de ocupación de dominio público, la concesión de cédula de habitabilidad, la de accesibilidad, entre otras. También este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento que, dentro del área de Sanidad, se está acometiendo la confección o elaboración de la Ordenanza Municipal que regula precisamente los servicios de farmacia. Pero no cabe duda que la revisión debe hacerse en cualquiera de otros ámbitos Municipales que se regulan a través de Ordenanzas como, Comercio, Cultura, Consumo, Ocio, Emergencias, Seguridad, Medio Ambiente, Circulación, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, entre otros campos, en este sentido el Grupo Parlamentario Socialista es partidario precisamente de constituir una Comisión con una doble componente, un primer componente de carácter técnico formado por personal especializado y un segundo componente de naturaleza política que esté formado por representantes de cada uno de los Grupos Políticos que, nos encontramos en esta Legislatura representado en la Asamblea.

También este Grupo Político, es partidario de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes que procedan, para dar una mayor publicidad más clara si cabe y transparente a este tipo de Normativas a través de lo que es la página web de la propia Ciudad, ya que no resulta satisfactorio el hecho de que un ciudadano, se dirija precisamente a revisar la Normativa que aparece en la página web y se encuentre que la información esta desactualizada. Del mismo modo sería conveniente que en la página web de otros Organismos de esta Ciudad, viniera también recogido la Normativa específica revisada y actualizada. En este sentido pedimos que se constituya, o se pueda crear esta Comisión para la elaboración de una relación de Ordenanzas pendientes de actualización”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros vamos a votar a favor, porque es una propuesta que difícilmente se puede negar, hacer una Comisión y actualizar Ordenanzas siempre está bien. Lo que pasa es que también queremos hacer una reflexión en voz alta, modificar Ordenanzas o actualizar Ordenanzas en sí mismo no es un fin o un objetivo y aquí tenemos un problema en esta Institución muy serio de incapacidad del Gobierno para gestionar aquello que se regula. Pondré dos ejemplos muy claros porque son próximos y además desde nuestro punto de vista importante, hace poco tiempo llegamos a un acuerdo entre todos los Grupos Políticos y tenemos un Reglamento de protección animal, de los más modernos, avanzados y positivo, se han incumplido todos los artículos, del primero al último, de nada sirvió ese esfuerzo, tardamos un año en hacer un reglamento se incorporaron todas las innovaciones que había en materia de protección animal estábamos satisfecho, se publicó en el boletín y nadie supo más nada del Reglamento. Segundo ejemplo, hicimos un esfuerzo exactamente igual para poder actualizar el Reglamento de Transporte Urbano de Viajeros la Ordenanza de autobuses, allí se hablaba de que las líneas y frecuencias estarían decididas por la Ciudad, que tomarían en cuenta la opinión de los vecinos, que tendría en cuenta una serie de circunstancias Reglamento incumplido desde el punto uno hasta el último.*

El problema no es que hagamos unas Ordenanzas mejores o peores, que haya una mejor o peor actualización, el problema de las Ordenanzas y los Reglamentos en Ceuta, es que no valen absolutamente para nada el Gobierno está absolutamente gripado, es incapaz

de hacer lo mínimo y entre lo mínimo significa gestionar aquello que está regulado por las Ordenanzas. Nosotros vamos a constituir una Comisión, vamos a aprobar la Ordenanza, vamos a venir a Pleno, la vamos a aprobar y no va a cambiar nada, es como cambiar el Reglamento de fútbol y no tenemos... no vale para nada. Este es el problema, en el Pleno anterior se lo hicimos ver, yo creo que también ustedes deberían ir haciendo un examen de conciencia sobre lo que está pasando, pero es bastante lamentable ese divorcio tan absoluto que hay entre la demanda ciudadana, los problemas de la ciudad y la capacidad de gestión de este Gobierno.

Esto se traduce, en discurso político, en reuniones, en Comisiones nada, y al final siempre nada, y esto empieza a ser un problema serio que al final es siempre nada”.

Sra. Román Bernet: “Creo que estamos ante un error de concesión, si me lo permite Sr. Hernández, este no es el trámite, cada Consejero tiene en el ámbito de sus competencias evidentemente unas tareas que realizar y entre otras muchas, evidentemente puede estar esa iniciativa a la que usted hace referencia, porque ha leído en la prensa lo que el Sr. Consejero de Fomento puso sobre la mesa que no fue más que una reflexión, sobre la posibilidad de licitar una serie de asistencia técnicas por decirlo de esa manera, para la redacción de una serie de Ordenanzas que dentro del ámbito de esa reordenación que está realizando el Sr. Consejero de Fomento, dentro de su área y también al amparo como no, de la revisión del Plan General en la que se encuentra inmerso cree necesario hacer, y ustedes a raíz de eso cogen el rábano por las orejas y dicen, aquí vamos a montar una comisión para contar al Gobierno lo que hay que hacer. El Gobierno tiene planteado una serie de iniciativas, que van a ser canalizadas por cada área y no hace falta que le recuerde que la fórmula es, que el Consejero competente eleva una propuesta de regulación, de modificación, de creación de esa Ordenanza que empieza un trámite que ustedes conocen perfectamente, que se les trae a aprobación y ustedes previamente en la Comisión Informativa pueden realizar esas aportaciones que crean necesarias, que comienza la tramitación normal de cualquier Ordenanza con su exposición pública, con las alegaciones propias de los Grupos Políticos, de todas las personas que quieran hacer alegaciones a esa Ordenanza, que vuelve a venir al Pleno y que finalmente se aprueba. Esa es la tramitación, y no la que usted se acaba de inventar con una grupeta para hacernos no se sabe qué cosa.

Aprovechando, la intervención del Sr. Aróstegui, y aparte de los habituales adjetivos con los que cada Pleno nos regala, aparte de eso lógicamente la incapacidad del Gobierno para gestionar aquello que regula, desde luego el transporte urbano que, ese Reglamento como usted sabe, está recién modificado la Consejera del área me costa que está haciendo una serie de aportaciones en el desarrollo de esa línea de actuación, esa a las que usted se ha referido y otras más y que lo va a traer al próximo Consejo de Gobierno, o lo ha traído al Consejo anterior o lo va a traer en breve, porque se está trabajando en esa línea. De cualquier manera, quiero aprovechar y decirles que la oposición lógicamente que, tiene su parte de responsabilidad y de participación en la redacción de esas Ordenanzas, y que, además creemos que últimamente en las últimas que, se han traído a los Plenos ha habido esa participación y usted ha hecho referencia a dos de ellas, pero eso tiene una andadura legal y en proceso iremos viendo.

Quiero, aprovechar para hacer público también, que el Gobierno por boca del Presidente ha anunciado una serie de medidas, hace muy pocas fechas y entre esas medidas a las que se refería el Presidente, ya le había encargado a cada Consejero la revisión de la Ordenanzas que le competan, pero además y por aclarar los términos Sr. Hernández, cuando

el Sr. Consejero de Fomento, hablo de esa externalización, de esa asistencia técnica, no solo se estaba refiriendo al cuerpo normativo en sí, como ustedes todos conocen o deberíamos todos conocer, en el mes de octubre entrará en vigor la nueva Ley de Procedimiento Normativo que, obliga a esta Administración como a todas las demás al papel cero, es una manera de hablar porque en justicia, aquello que tenemos una cierta relación sabemos que ya está lo del papel cero y no es tan real. Pero bueno exige una serie de trabajos previos de digitalización, de normalización de los procedimientos, de homologación de esos procedimientos y es en esa idea, en esa fase de esa asistencia técnica porque en eso ya vienen trabajando funcionarios de la casa, concretamente una persona que designó la Secretaria General y que es un jurídico de la Secretaria General, junto con el servicio de informática de la Ciudad, junto con el TSI en ese trabajo previo de digitalización de todo.

Entonces no se trata solo, de una actualización Normativa, aisladamente y como usted la venía concebido, si no que se trata de mucho más, de afrontar una serie de retos entre los cual esta evidentemente que, cuando llegue el mes de octubre esta Administración pueda afrontar esas tareas a las que nos va a obligar la Ley y que por tanto tendremos que ir haciendo. Es esa la idea de externalización y no exactamente la redacción de una norma que, como todos sabemos los técnicos de la casa están perfectamente capacitados para poder realizar”.

Sr. Hernández Peinado: *“ No cabe duda, que nosotros afrontamos esta Legislatura desde su inicio con espíritu constructivo, y de colaborar codo con codo con el Gobierno en post de intentar resolver y mejorar lo que es la organización, la planificación del funcionamiento de este Ayuntamiento, claro aquí nosotros ofertamos una posibilidad y lo primero que se nos dice, es que hay un error de concepción, es que este no es el trámite y que nosotros desde luego tenemos claro que nada impide Sra. Consejera, se pueda constituir esta Comisión y que se pueda llevar acabo el tratamiento de la Ordenanza Municipal tal y como nosotros lo contemplamos, claro ustedes tienen un recelo porque en fechas recientes el Sr. Consejero de Fomento, ha salido diciendo que se va a exteriorizar precisamente la confección de determinadas Ordenanzas en materia Urbanística.*

Nosotros en un principio, salimos diciendo de que eso es escandaloso, porque es así, es decir gastar dinero de los ciudadanos de esta Ciudad, de Ceuta valga la redundancia, en contratar servicios externos para cumplir con un trámite que es preceptivo que se haga por parte de la Corporación, y además hay elementos técnicos para poder llevarlo a cabo pues nos llevamos las manos a la cabeza. Además, las Ordenanzas Municipales tienen, no solamente un carácter técnico sino político y debe quedar aquí en casa.

Por tanto, nosotros estamos en contra de esa externalización, de nuevo de esa privatización, de los servicios de la Ciudad y desde luego que nosotros nos vamos a cejar en nuestro empeño, de evitar en la medida de lo posible que se puedan llevar acabo la privatización de los Servicios Públicos de esta Ciudad. Nosotros somos conscientes de que el rechazar esta propuesta de esta Grupo Político dejar entre ver un halo de falta de espíritu democrático por parte del Gobierno del Partido Popular, y no nos cabe duda que, esto es así porque ni si quiera dejan aparentar, ese espíritu democrático. Por tanto aquí no pasa nada, se ha presentado una propuesta por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros tenemos mayoría absoluta, eso es lo que reflexionaran y aquí pasamos el rodillo y se hará lo que diga el Gobierno de la Ciudad y encima excusamos al compañero Consejero de Fomento que creo que, utilizando una expresión muy común en esta Ciudad, sacó los pies del plato y que desde luego nosotros no cejamos en nuestro posicionamiento de que este tipo de actuaciones se

tiene que, llevar a cabo dentro de lo que es, las actuaciones Públicas de lo que es la Corporación Municipal, nosotros hemos ofrecido ayuda, tendemos una mano como siempre al Gobierno, pero el Gobierno dentro de su hipótesis de que puede con todo y desde luego estoy de acuerdo con el Grupo Caballas, en esa inacción e inmovilismo del Gobierno, de mucho querer hacer pero poco se hace y así no luce el pelo y desafección de la política por parte de los ciudadanos porque, precisamente los políticos, los políticos que están gobernando no cumplen con sus compromisos y con sus obligaciones y esto es lo que le sucede al Gobierno del Partido Popular en esta Ciudad”.

Sra. Román Bernet: “Que nos acusen de, espíritu democrático por indicarles el trámite correspondiente para la aprobación de una Ordenanza, pues ya casi que es lo penúltimo. Desde luego el Grupo Socialista trae mucho espíritu constructivo y quiere participar mucho y ser muy democrático, pero cuando se le necesita realmente tampoco está Sr. Hernández, y a las pruebas me remito, con lo que evidentemente queremos estar donde queremos estar, pero, donde haya problemas no queremos estar, cuando es democrático es democrático las 24 horas del día. Y lo que no, le permito Sr. Hernández bajo ningún concepto, es que nos acuse de no cumplir con nuestras obligaciones y con nuestro trabajo, nosotros cumplimos como, supongo que lo hace usted y no lo pongo en duda, otra cosa será la diferencia de criterio o la diferencia de encarar los problemas. Evidentemente, usted los tiene que tener diferentes a los nuestros por eso, usted milita en el Partido Socialista y nosotros pertenecemos al Partido Popular porque, tenemos diferentes maneras de ver las cuestiones pero a mí, no se me ocurriría porque, procedimiento que usted prevé, lógicamente es el que prevería yo si estuviera en la oposición, entonces yo le recomiendo que cuando usted gobierne pues también, cree Comisiones y que todos los demás le indiquemos, que es lo que tiene que cambiar, cuando lo tiene que hacer y de qué modo hacerlo. De momento Sr. Hernández los ciudadanos de Ceuta, le han seguido dando la confianza al Partido Popular, ustedes vuelven a sacar el tema del rodillo de la mayoría, pero aquí estamos sentados los que, los ciudadanos han decidido que estemos sentados y nada más y yo lo único que le he indicado Sr. Hernández, es que ustedes prevé un procedimiento de una creación de una Comisión que no lleva a ningún sitio para empezar porque mezcla, chivos con cabras con perdón y mezcla los técnicos con los políticos y los técnicos tienen que hacer su trabajo, y los políticos el nuestro.

Para empezar la concesión de la Comisión es, de salida errónea pero además todo el mundo juntos, da igual que se Sanidad, que Cultura, usted ha nombrado, a todo el mundo junto, da lo mismo, pues digo yo que será más participativo, la forma que se viene trabajando que cada Consejería prevea, realice su trabajo correspondiente que lo ponga en común con ustedes tanto en las Comisiones Informativas, como a través de los Plenos, como a través de las alegaciones con toda la ciudadanía, y que después traigamos ha aprobación esos Reglamentos o esas Ordenanzas a este Pleno. Yo no estaba diciéndole es absoluto, mermarle esa participación en la que además están obligados por su carácter de oposición, pero sinceramente de ahí, a lo que usted últimamente ha venido a decir, no tiene absolutamente nada que ver, yo me quedo simplemente con el sentido de nuestro voto que, es negativo, no porque no queramos hacer las cuestiones que hemos dicho que hay que hacer y que vamos a revisar, sino porque el procedimiento está marcado, creemos que es positivo y creemos que es necesario. He insistido yo no estoy justificando, al Consejero de Fomento, el Consejero de Fomento puso sobre la mesa, una cuestión que habían recapacitado en el ámbito de su Consejería, porque además de ser la más voluminosa en trabajo, además tienen un número importante de Ordenanza y un número importante de Normativa que se acompaña como le digo a esa revisión del Plan General y, él lo que estaba poniendo encima de la mesa es que, se avecinaba la nueva normativa que entrará en vigor en octubre con todo ese escenario, el

apuntaba la posibilidad de esa digitalización iniciándose desde el ámbito de Fomento, lo cual además, ha sido de alguna manera asumido por todo el Gobierno y bajo las prescripciones y las ordenes que, hemos recibido por parte del Presidente, se va asumir por parte de todas las Consejería. Esa es la idea y no justificar para nada al Consejero de Fomento”.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar y aprobar, con el asesoramiento técnico pertinente, unas instrucciones para la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por la Ciudad de Ceuta, sus Organismos Autónomos y Entidades del sector público local.

Sr. Aróstegui Ruiz: “ Vamos hacer un nuevo intento, y digo intento porque, ya en alguna ocasión esta Institución ha intentado dotar a los pliegos de condiciones que rigen las contrataciones de la Ciudad, Organismos Autónomos y Entidades Dependientes de algún elemento adicional que permita, en su día fue contratar mano de obra local, en otras ocasiones que los contratos en la medida de lo posible recaigan sobre empresas locales, todos los intentos, loables pero fallidos parece que de alguna manera, nos han hecho desistir de este propósito, y nosotros pensamos que eso es un error. Aproximadamente, 120.000.000 de euros al año, se mueven en la Ciudad en base a contratos públicos de esta Institución, aproximadamente el 12% del producto interior bruto, el dato es suficientemente significativo como para pensar que los contratos de la Ciudad son elemento importante en la política económica en su conjunto y por tanto un factor decisivo a la hora de orientarla.

¿Qué es lo que pretendemos?, pretendemos que esa orientación se haga atendiendo, no solamente a la calidad del servicio que se va prestar, o del suministro, o de la obra que se va a ejecutar, algo que va inherente al pliego de condiciones. Pero pensamos que, es posible ampliar el elenco de objetivos a perseguir eso que se llaman “Cláusulas Sociales” y que pudiéramos resumir de alguna manera en cuatro intenciones claras, una de ellas, combatir los efectos negativos de la discapacidad en todos sus sentidos, combatir la desigualdad de género, ayudar a aquellas personas que están en riesgos de exclusión social y mejorar las condiciones laborales y la calidad del empleo. Son objetivos en sí mismo indiscutibles, diría que generalmente aceptados y que sin embargo hoy no forman parte de la inspiración o de los principios que informan la contratación pública, y nosotros pensamos que es necesario incluirlos en un lugar, preminente.

Este es un debate jurídico, desde hace mucho tiempo que, afortunadamente ya está bastante clarificado, no solamente por la Legislación española si no por propias Directivas europeas que prevén la posibilidad absolutamente legal, de que en todas las fases de ejecución de un contrato público y resumiremos en cuatro, desde la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas, pasando por los requisitos de selección en el apartado de mejora, por la exigencia de solvencia o por la propia ejecución del contrato, prevén la inclusión de un catálogo más que atractivo de cláusulas sociales que, permitan no solamente que se ejecuten correctamente los servicios contratados, no solamente dotarlos de una mayor calidad fundamental cuando hacemos referencia en este caso, aquellos contratos en los que la mano de obra es, el factor mayoritario y consecuentemente la calidad del empleo, la estabilidad, el conseguir que se apliquen los Convenios Colectivos por imposición del pliego de condiciones, en la que se mantenga la estabilidad en el empleo y que este sea digno, repercute directamente en la calidad del servicio.

Por tanto, parece que, hay en estos momentos suficientes base jurídica para proceder a esta nueva forma de concebir los pliegos de condiciones, parece que hay o al menos así lo entendemos nosotros, un consenso político amplio en cuanto son esos fines sociales. Y, por tanto, la propuesta que además hay que decir, que no es una innovación si no que, otras Administraciones ya han empezado a trabajar en esta dirección con notable éxito. Pues sería que el Ayuntamiento, la Ciudad elaborara una instrucciones con carácter general aplicable a todos los contratos públicos en la que, se definieran los catálogos de medidas o “Clausulas Sociales” que se pudieran incorporar en función de cada uno de los contratos en cada una de las fases, de manera que el servicio de contratación o el órgano de contratación pertinente cuando se trate de empresas u organismo autónomos, bastaría con que fijándose en la naturaleza del contrato elegirá aquellas “ Clausulas Sociales” en cada una de las fases que se acomodan, a ese propio contrato la incluyera y consiguiéramos que los pliegos de condiciones, y por tanto la regulación en la contratación pública, fuera además de la herramienta propia de la prestación de los servicios, un elemento de mejora de nuestro sistema económico incorporando ventajas adicionales.

Esta es la propuesta, que confiamos que sea compartida, y, sobre todo, sin que ustedes se ofendan, no solamente en que sea compartida la propuesta teóricamente, si no que después seamos capaces de llevarla a la práctica. No es una intención premeditada de descalificarlo, es desgraciadamente una constatación cotidiana de un problema muy serio. Le podríamos hacer y se lo haremos a lo largo de todo el Pleno probablemente, y mañana, y el próximo día un memorándum de todo aquello incumplido, que es desolador, nosotros nos gustaría que si esto se aprueba tenemos ilusión, esto es algo útil, es útil que a través de la contratación pública podamos conseguir que gente en exclusión social, consigan empleo, que se mantengan empleos estables y de calidad, que se combata de verdad la desigualdad de género, que haya algún intento serio de romper las barreras que limitan las discapacidad al empleo. Todo esto, son cosas importantes, son cosas que podemos no conseguir, evidentemente, pero si podemos avanzar en esa dirección de conseguir en un futuro, pero desde luego si esto no somos capaces de darle la importancia que tiene y eso significa no solamente levantar los brazos hoy, sino a partir de mañana ponerse a trabajar para que esto se pueda cumplir, estaremos generando otra vez frustración en lugar de ilusión”.

Sr. Hernández Peinado: *“ Nos congratula mucho que el Grupo Caballas, traiga esta propuesta porque, nosotros somos partidarios de precisamente incluir dentro de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas este tipo de “Cláusulas Sociales” es más nosotros lo tenemos recogido precisamente en nuestro programa electoral, con el que concurrimos a las pasadas elecciones del 2015, en concreto trajimos a Pleno una propuesta en 30 de junio del 2014, donde se instaba a la Ciudad a la inclusión de diversos criterios en el área de Contratación de la Administración y precisamente se hablaba de incluir criterios o “ Cláusulas Sociales” en la valoración de la oferta que se hiciera por parte de la Ciudad. Tales como asistencia de planes de igualdad en las diferentes empresas, existencia en la plantilla de personas con discapacidad, o en situación de exclusión social y por tanto somos partidarios de incluir este tipo de características de orden social, que van en algún modo pues apaliar los graves problemas, las deficiencias estructurales que tiene esta Ciudad y que todos estamos en un conceso de intentar buscar solución a los mismo.*

Vamos a apoyar esta propuesta del Grupo Político Caballa porque, también la consideramos que es nuestra y por tanto va a tener su voto afirmativo”.

Sra. Román Bernet: *“El Grupo Popular va a proponer una transaccional, pero quisiera hacer unas precisiones previas. Pero claro Sr. Aróstegui, tiene usted una extraña manera de consensuar, no levante los brazos si no, después trabajemos, yo le recuerdo que en cuanto a la ejecución de esas “Cláusulas Sociales” a las que usted ha hecho referencia y que en la actualidad están dictadas, por el área de contratación de la Ciudad, usted mismo ha sido el máximo defensor de subasta precio único y ya está. Una cosa y la contraria son difíciles de llevar acabo, claro usted me va a decir, no es que, solo precio pero esto hay que tenerlo en cuenta, si pero esto expliquémoslo a los ciudadanos, es decir; claro que la propuesta que usted trae es bondadosa y claro que la finalidad es loable, y claro que yo no creo que haya nadie que pueda decir que está en desacuerdo, como vamos a estar en desacuerdo a dar más oportunidad, aquellas personas que tienen un problema de exclusión social o de pobreza, o de violencia de género, a que puedan trabajar y que eso lo premiemos, pues claro que no, pero tampoco digamos porque, no es cierto, que cuando no se hace es porque el Gobierno no quiere hacerlo, usted conoce perfectamente la dinámica de la contratación y sabe la dificultad de la valoración de esa serie de cuestiones, si no la valoración inicial que es más fácil por parte de los técnicos, si la valoración en el seguimiento del contrato, eso lo conoce usted perfectamente porque lo hemos vivido algunas veces, incluso en algunas mesas de contratación.*

De cualquier manera, como el ánimo precisamente es de hacer, nosotros la transaccional que le venimos a proponer, es que, dada la complejidad del asunto, cosa que no me negará porque, es una cuestión compleja porque, depende como muy bien ha diferenciado usted las fases de la contratación, desde le inicio prácticamente de los pliegos hasta el seguimiento y finalización del contrato hay que saber de qué forma y de qué manera, actúan o regulan esas cuestiones.

Dada la complejidad del asunto, lo que le proponemos es someter, a los servicios técnicos de la Consejería un informe de cómo podrían aplicarse dichas cláusulas. Por una parte teniendo en cuenta, la experiencia que ya tienen los propios servicios de contratación de las cláusulas que usted, bien ha dicho que han devenido ineficientes por la dificultad de aplicación básicamente, y la transaccional literalmente sería elaborar y aprobar unas instrucciones para la incorporación de “ Cláusulas Sociales” en los contratos celebrados por la Ciudad de Ceuta, sus organismos y entidades del sector público local con sujeción en todo caso al asesoramiento técnico que al respecto habrá de ser recabado, y en particular por lo que concierne a su legalidad, a su conveniencia desde la perspectiva de la agilidad en la tramitación, resolución y seguimiento de los contratos y su compatibilidad con la aplicación en los criterios de libre concurrencia y objetividad en la adjudicación.

Este es el texto que se propone, lo que haríamos sería someter a ese informe técnico y una vez recabado ese informe, convocar a la Comisión de Hacienda y la idea sería dar la orden para que esas instrucciones se fueran incorporando en las fases que, los servicios técnicos nos puedan ir indicando”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Decirle que vamos a aceptar el texto ya que éste no desvirtúa la propuesta, sino que sencillamente refuerza algunos aspectos técnicos que nosotros dábamos por hecho de manera implícita y, por tanto, no está mal que consten de manera expresa.*

Ahora Sra. Román, no se debe, yo diría abusar de que hay cosas que es difícil de explicar, voy hacer un esfuerzo para que se me entienda con facilidad, dice usted que, nosotros defendemos la subasta, naturalmente y desde que defendemos la subasta y

quitando algunos pequeños deslices inexplicados como las ... y similares, desde que la subasta impera la contratación pública es clara y objetiva y esto es así, en otro escenario, en otro contexto, en otro mundo, quizás pudiéramos hablar de otra manera, es posible, pero la contratación en Ceuta era una ciénaga y hoy es transparente, y es objetiva, y esto tiene algunas consecuencias negativas es probable, se trata de sopesar y Caballas cree que es mejor objetividad, transparencia, igualdad de oportunidades para todo el mundo, objetivo primero.

Pero es que además, no es verdad que esto sea contradictorio con las "Cláusulas Sociales" y le voy a explicar porque, le he dicho antes que sobre esto hay extenso debate jurídico y hay algunas cosas que está muy claras, las "Cláusula Sociales" no pueden utilizarse para seleccionar al contratista, toda "Cláusula Social" que suponga discriminar digamos empresas de Ceuta o trabajadores de Ceuta, son ilegales, donde operan las "Cláusulas Sociales" y así lo avala la Legislación española y europea es en la solvencia técnica, en la preparación de los pliegos, en la ejecución posterior del contrato y en algunos casos en el apartado de mejoras y digo en algunos caso lo reitero porque, cualquier otra "Cláusula Social" que vaya al núcleo de la selección del adjudicatario se convierte o deviene en ilegal. Por lo tanto es completamente compatible exigir que en los pliegos de condiciones vayan "Cláusulas Sociales" en los apartados en los apartados correspondientes o en las fases correspondientes, en los que se puede hacer, con que el criterio fundamental para seleccionar sea la subasta que evita, especulaciones, sospechas, manipulaciones y cualquier negocio oscuro, se abre los sobres, se miran las cantidades y el que gana, gana y el que pierde, pierde, ahí no hay trampa ni cartón, Sra. Román, esto es bueno para esta Institución, esto está siendo bueno para esta Institución.

Nosotros lo que estamos pretendiente hacer, es compatible todos los principios y creo que además, es posible y además se lo he dicho antes y ahora se lo voy ampliar, ya conocemos unas instrucciones parecidas que nos deben seguir de referencias aprobadas en el mes de enero, en el Ayuntamiento de Madrid, y son instrucciones muy bien elaboradas y que desde luego prevén cada una de la posibilidades y que nosotros deberíamos de alguna manera intentar, adaptar y acomodar a nuestra realidad pero, hay precedente de que se puede intentar cambiar la forma de contratar respetando el principio de transparencia, igualdad de oportunidades y objetividad".

Sra. Román Bernet: "Evidentemente el objetivo de la transaccional es claro y creo que hay, no hay nada más que añadir, pero claro no voy a pasar por alto lo que hasta ahora, ha sido una ciénaga oscura y no sé qué, evidentemente Sr. Aróstegui, esos procedimientos que hasta que hemos iniciado lo de subasta, que por cierto lo hace este Gobierno también, será con su apoyo y con su propuesta y con toda la voluntad el mundo pero, quien los ejecuta, también es este Gobierno, pero dicho esto lo que haya existido de forma anterior estaba sometido exactamente a los mismos criterios de legalidad, a la Intervención, a la Secretaría General y a todo a o que hubiera que estar sometido. Por poner el acento no debe de ser tan sencillo lo de las "Cláusula Sociales" Sr. Aróstegui, cuando efectivamente, hay un Ayuntamiento que lo ha empezado a aplicar, pero usted mismo, lo ha dicho, dice; "no son ilegales, si apuntan a la hora de dejar fura a una empresa por esas Cláusulas Sociales", oiga eso es cierto a medias porque, si usted lo exige a priori en la solvencia técnica, es que, el que no cumpla no se puede presentar, no engañemos tampoco a nadie, quiero decir; no puede usted fallar la subasta, o no puede usted decir, se lo voy a dar a este, en vez de este porque, cumpla o no cumpla ese criterio social, cierto, pero no es menos cierto que, que usted ni va a abrir, del que no cumpla la solvencia técnica porque, lo va a dejar fuera porque no cumple,

entonces es cierto que es subasta, pero también jugamos con una serie de cualidades por decirlo de una manera concreta que, deben cumplir todas las empresas que quieran venir a jugar digamos, a esta área de contratación.

Por decir, todas las cuestiones y por puntualizarlas todas, y no llamar a engaños a nadie. Muchas gracias.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la adhesión de Ceuta en la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI).

Sr. Mohamed Mohamed: *“La interculturalidad y la comunicación intercultural, son dos de los conceptos que más escuchamos en diversos ámbitos académicos y de la acción social. Son numerosas las investigaciones científicas y publicaciones que se han dedicado en los últimos años a estudiar, estos dos ámbitos desde distintas perspectivas y parece lógico puesto que en su interior yacen dos de las ideas claves para lograr una verdadera convivencia ciudadana, basada en el respeto, en la tolerancia, la paz, en el conocimiento mutuo y en la diversidad cultural.*

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, creemos en nuestra Ciudad y creemos en nuestros conciudadanos y por tanto tenemos plena confianza, en que nuestra Ciudad, Ceuta tiene un gran potencial para convertirse en una Ciudad ejemplar y en un referente a nivel internacional, en el ámbito de la convivencia construida desde la interculturalidad, ya que partimos de la fundamental que es la rica diversidad cultural que caracteriza a nuestra Ciudad. Y en este sentido, solo hace falta voluntad política para poder avanzar y conseguirlo, conseguir pasar de una multiculturalidad a una verdadera interculturalidad.

Por ello, desde nuestro Grupo Municipal, desde el MDYC, vemos fundamental y necesaria la incorporación de nuestra Ciudad a la Red Española de Ciudades Interculturales, ya que supondría un gran avance en el ámbito de la convivencia intercultural y la culminación de una importante aspiración, cual es, afrontar el reto de la gran diversidad humana y cultural que caracteriza a nuestra Ciudad. La Red Española de Ciudades Interculturales es un proyecto, auspiciado por el Consejo Europeo y la Comisión Europea que pone en contacto a diferentes territorios que trabajan en gestión de la diversidad y que desarrollan estrategias enfocadas en aprovechar la interculturalidad, la interculturalidad como factor de desarrollo.

Es un proyecto conjunto, entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea en el marco de actuación de intercultural cities, cuyo objetivo es intercambiar experiencias, entre las Ciudades y Territorios participantes con el fin de favorecer, un mayor desarrollo de sus políticas y prácticas relacionadas con la diversidad con consonancia con la estrategia de las políticas interculturales. La Red Española de Ciudades Interculturales, trabaja desde el año 2011, para fomentar la cultura de la diversidad promoviendo la interacción entre los responsables políticos, la dimensión técnica y los actores de la sociedad civil.

Los objetivos que se marca esta iniciativa son; construir y gestionar una red de territorios que fomente e impulse el discurso y la acción local en materia de interculturalidad, promover y fortalecer la cultura de la diversidad entre los gestores políticos, la dimensión técnica y los actores sociales, así como impulsar la formación en la construcción de políticas,

planes e iniciativas interculturales en distintos ámbitos. Hay que decir que, a esta iniciativa se han sumado Ciudades como Barcelona, Bilbao, Cartagena, Donostia, Fuenlabrada, Jerez, Parla y Sabadell, así como la Isla de Tenerife.

Desde el MDyC, estamos convencidos que una ampliación de nuestras perspectivas en el ámbito de la interculturalidad y en la gestión de la diversidad favorecerá, sin duda el intercambio para profundizar en aprendizaje compartidos y podremos beneficiarnos de la puesta en común de experiencias y buenas prácticas y es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea la adhesión de nuestra Ciudad Autónoma de Ceuta, a la Red Españolas de Ciudades Interculturales. Gracias”

Sra. Deu Del Olmo: “Sr. Mohamed, no vamos a entrar en ninguna confrontación si no en un debate, tampoco muy extenso, pero si espero que rico y de acuerdo con todos los miembros de la Asamblea.

Apoyamos todo lo que usted en el preámbulo de su exposición, en cuanto a que creemos en Ceuta y mucho, creemos en esa diversidad cultural, en esa integración, en esa convivencia y en ese respeto mutuo a la diversidad. Sin embargo Sr. Mohamed, que esto no quiere decir que no vayamos a aprobar la propuesta la RECI, como usted ha estado hablando, es una Red de Ciudades Interculturales, donde solo once Ciudades del territorio español participan en un proyecto de tres años, que propicia en Consejo de Europa y la Comisión Europea para desarrollar un enfoque intercultural de la integración. Y se va dirigido especialmente, que no por eso vamos a dejar al menos de presentarle una enmienda a su propuesta, va dirigido por la política inmigratoria de nuestro país es decir; muchísimas Ciudades españolas como todos sabemos y muchísimas Ciudades del mundo reciben, por desgracias personas inmigradas de otros países, creemos que a nosotros no nos pasa en Ceuta, de manera global, nuestra interculturalidad nace desde otro punto de vista, desde esa identidad, desde hace miles y miles de años han ido las diferentes civilizaciones ocupando, nuestra Ciudad y formando parte de esa interculturalidad.

El proyecto, que yo sé que ustedes se han puesto en contacto con la Red, al igual que nosotros, nos mandan con bien conocen, a un dossier de experiencias y necesidades. Este proyecto de Ciudad Intercultural, requiere de unas personas especialistas, es un proyecto europeo como decía a tres años, desde luego desde el ámbito de la Consejería de Educación no tenemos recursos humanos para poder englobarnos en un proyecto similar ni personas especialistas en esta tema, pero sí que vamos a seguir pidiendo información, hemos intentado hablar con algunas de las Ciudades con el técnico de gestión que lleva los instrumentos y la puesta en marcha de algunos de los proyectos, para ver lo que conlleva y que actuaciones para intentar entre todos porque, entendemos que esta identidad cultural y esta pertenencia a Ciudades Interculturales, debe ser un cosa de todo, no solo de toda la Asamblea sino de toda la Ciudad. Por lo tanto la transacción que le solicitamos es, dar un espacio de tiempo para poder informarnos exhaustivamente y con compromiso si lo vamos a ejecutar, y que posteriormente realizaremos una vez obtenidos todos estos datos, una Comisión Informativa al objeto de recabar la opinión de todos los Grupos Políticos y posteriormente ver que, posibilidades hay en la Ciudad Autónoma de poder desarrollar a través del campo que sea, o el ámbito que sea y que todos decidamos esta adhesión a Red de Ciudades Interculturales, no para adherirnos y quedar muy bien sino para, de verdad trabajar en el sentido de algún proyecto piloto que nos parezca interesante y que a través de esta Red se nos proponga. Muchas gracias.”

Sr. Mohamed: “Creo que estamos de acuerdo, que es un proyecto bastante ambicioso e interesante para nuestra Ciudad, está claro que nos interesa formar parte de esta Red Española de Ciudades Interculturales, y yo creo que habría que tener en cuenta todos los aspectos de este proyecto, no solo el origen de esa diversidad cultural, sino la realidad en sí de la diversidad cultural que eso es lo que trata este proyecto, y en este sentido nos parece bien, aprobamos la enmienda por supuesto”.

Sr. Presidente: “Pues entonces, con la transacción incorporada por la Sra. Deu. Manifiesta la conveniencia de la incorporación de Ceuta a esta Red y que, con carácter previo a culminar esa incorporación, se realicen los estudios jurídicos que habiliten esa posibilidad, sobre todo en lo que concierne a la disponibilidad de recursos que a la misma obligara. Es decir, no sabemos si hay que pagar una cuota y no sabemos si hay que tener un funcionario adscrito específicamente a esto. En definitiva, no sabemos las obligaciones que derivan de la integración. Por tanto, Sr. Mohamed, lo que se está manifestando es una voluntad política de incorporación, pero se está supeditando a la concreción del proyecto. ¿Es así, Sra. Deu! ¡Es así, Sr. Mohamed! Por tanto, con estas matizaciones votamos.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a organizar anualmente un acto de reconocimiento a los empleados públicos que se jubilen en nuestra Ciudad, tras haber prestado servicios en cualquier Administración de la misma.

Sr. Varga Pecharromán: “Lo que Ciudadanos, trae a este Pleno es extender algo que, de hecho, ya se hace en la Ciudad, que es reconocer lo que significa el Servicio Público, la Ciudad lo hace ya con sus funcionarios cuando éstos cumplen una serie de servicios, los hace con sus funcionarios públicos y también lo hace con los funcionarios docentes, con profesores y maestros cuando estos se jubilan.

Nosotros nos preguntamos, por qué no hacer extensivo este reconocimiento a lo que supone ser empleado público, los valores que eso conlleva, porque no hacerlo extensivo a todos aquellos funcionarios que prestan servicios en nuestra Ciudad, en cualquiera de las Administraciones. Ellos son los que en definitiva convierten, lo que son frías Administraciones en personas que sirven a personas, en ciudadanos al servicio de otros ciudadanos. El Gobierno de la Ciudad, creemos que es quien encarna lo que es Ceuta, y es a ella, a la Ciudad y al Gobierno a quien puede corresponder este papel de reconocimiento, funcionarios del Ministerio de Justicia, funcionarios de los distintos Ministerios, Policías Nacionales, personal de Sanidad, creemos que todos ellos son merecedores de un reconocimiento en el momento en que se jubilan, y además añadimos siempre que se haya establecido una vinculación con Ceuta. Muchos de estos funcionarios son ceutíes, ceutíes de nacimiento que van a desarrollar su trabajo en nuestra Ciudad durante toda su vida, otros vienen de fuera y eso lo dejamos en manos de la Ciudad creemos que después de 15 años, de 20 años, 25 años prestando servicios a Ceuta y a los ceutíes, son merecedores también de este reconocimiento.

Por todo ello, lo que pide Ciudadanos es instar al Gobierno de la Ciudad para que, organice anualmente un acto de reconocimiento a los empleados públicos que se jubilen en nuestra Ciudad, tras haber prestado servicios en ella en cualquier Administración en un periodo de tiempo que evidencie su vinculación con Ceuta. Muchas gracias.”

Sra. Román Bernet: *“Comentarle, que como bien usted ha dicho, la Ciudad viene haciendo dos tipos de reconocimientos que, creemos necesario, por una parte, el de los maestros que usted ha referido, ¿y por qué le hacemos un reconocimiento a los maestros? Pues muy sencillo Sr. Varga, por qué al menos desde este Grupo Popular y entiendo que prácticamente es una cuestión unánime, todos pensamos que la educación es la piedra angular de cualquier sociedad, por tanto a esas personas que han dedicado su vida mucho más del trabajo con una dedicación muy especial, porque en el ámbito de la educación hay que reconocerlo, hay que tener madera para educar, porque ya no es solo, los conocimientos que les trasmite, también por supuesto y como los trasmite sin esa función de crear grupo, de hacer liderar esos grupos, de en fin de marcarle de alguna manera tu vida. Por eso esta Institución, hace un reconocimiento expreso a un colectivo como el de los maestros.*

Más allá del reconocimiento de los maestros, lógicamente la propia Institución reconoce a sus funcionarios, como parece lógico cuando van cumpliendo una serie de años de servicios y también cuando se marchan de esta Institución pues, se les hace un reconocimiento, que por cierto va a ser dentro de muy pocos días, coincidiendo con el día del funcionario. Pero Sr. Varga más allá de todo eso, y mandando un mensaje cariñoso a todos aquellos que se vayan jubilar este año y que van a pasar una vida segurísimo mucho más cómoda, a la que esperamos y deseamos llegar todos, creemos que estaría absolutamente desdibujado que esta Administración, hiciera un reconocimiento a los funcionarios de Justicia, a los de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por una razón muy sencilla porque quitaríamos protagonismo a sus propias despedidas, todos los funcionarios son despedidos en el ámbito del que se marchan, yo lo he vivido en mi casa, porque todos son funcionarios, pero también hay una pregunta Sr. Varga en esta Ciudad que además de la Administración pública hay un fuerte sector terciario, gente que se dedica al comercio, gente que se dedica a la hostelería, gente que se dedica a tener una zapatería o tener un pequeño comercio a esos no les hacemos nada, porque los pobres no se merecen tener nada, o porque usted ha dicho es que los funcionarios le dedican su vida a la gente, si yo también cuando voy a comprar el pan al panadero y me charlan y me cuenta sus cosas, pues también me está dedicando su tiempo, y está haciendo el hombre la labor como la está haciendo.

No sería ni propio de esta Administración, y por otro lado la propuesta que ustedes traen, dejan fuera de ese paquete a un amplísimo sector de la población con la que deseamos y queremos ser tan bondadosos y tan cariñosos como usted, quiere serlo solamente con el ámbito de los funcionarios. Por lo tanto, le vamos a votar que no a la propuesta Sr. Varga”.

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que usted dice, supone de hecho, no ser consciente de lo que puede suponer, de lo que supone el servicio público, el servicio público se diferencia de cualquier otro tipo de actividad porque, presupone y exige unos valores que toda la sociedad está en condiciones de exigir a cualquier funcionario, a cualquiera que se dedica a estas actividades, lo que usted dice deja sin sentido más allá de lo que puede ser una empresa que despide a sus trabajadores cuando se jubila, deja sin sentido lo que realmente ustedes hacen con los empleados públicos de este Ayuntamiento. Y no es verdad que a los funcionarios se les despida, evidentemente ese no es su problema, el funcionario les despide no el órgano, en el que han prestado su servicio, normalmente les despiden sus compañeros.*

La propuesta que nosotros traíamos, quería subrayar ese papel del empleado público al servicio de la ciudadanía, al servicio de la ciudadanía en general y más allá de las ventajas económicas que supone que no siempre están al nivel del mercado libre, porque el que se dedica a una Administración, cobra lo que otros deciden que tienen que cobrar, no el beneficio

o el producto de su trabajo. Nosotros queríamos subrayar no solo el papel de los empleados públicos sino también, el papel del Gobierno de la Ciudad encarnando lo que es la propia Ciudad, la propia Ciudad quien reconoce, aquellas personas que durante una serie de años sean, o no sean, de Ceuta se han dedicado al servicio de los ciudadanos de Ceuta y de la propia Ciudad, por eso hacíamos extensivo este reconocimiento a todos sin distinción de Administración, un policía nacional que se jubila, un médico, un funcionario del catastro que se jubila, después de servir 15, 20, 25 años a los ceutíes, yo creo que se merece si él lo quiere, se merece un reconocimiento por parte de la Ciudad, el esfuerzo es mínimo y yo creo que el efecto que puede producir ese reconocimiento es más que agradecido. Muchas gracias.”

Sra. Román Bernet: *“Igual, yo no me he expresado con claridad, Sr. Varga, sí que lo reconocemos, claro que lo reconocemos, toda la ciudad lo reconoce, pero lo que usted no me ha entendido es lo siguiente, cualquier funcionario evidentemente dedica pues muchísimas horas de su vida que es toda la vida laboral a servir y la gran inmensidad de ellos con una dedicación, exquisita y mucho más allá de lo exigible laboralmente, estamos convencidos y desde aquí, nuestro reconocimiento expreso y nuestro apoyo. Pero, vamos a seguir el hilo, usted ha nombrado un médico que se jubile, ¿y el mismo médico que no trabaja para la Seguridad Social, por qué decidió montar una consulta privado, ¿ese cuándo se jubile no ha prestado servicio a la Ciudad?, ¿no ha sido buena persona, ni buen médico? Por el hecho de no cobrar una nómina del Estado, esa es la diferencia que usted ha establecido, lo mismo lo podemos llevar a los periodistas, unos cuantos están aquí hoy, que no todos prestan servicios para un ente público, muchos para una empresa privado.*

Y tampoco es cierto lo que usted ha dicho que, cuando un empresario se jubila, despide a sus trabajadores, unas veces sí y otras no, algunas veces son los propios trabajadores los que toman el propio relevo de esa empresa. Pero de cualquier manera establecer esa línea divisoria, entre unos y otros creemos que como Institución pública no debemos hacerla, ¿nos manifestamos expresamente con los maestros?, ¿nos manifestamos expresamente con los funcionarios de esta casa?, ¡por qué son de esta casa!, y le mandamos todo el apoyo, todo el cariño, todo el reconocimiento a todas aquellas personas que en edad laboral llegan a la edad de jubilación y pueden acceder a ella felizmente, muchos por desgracia pues no pueden llegar a eso, pero a todos los que entren en esa jubilación, he insistido todos los que estamos aquí sentados, soñamos un día con llegar y con salud pues le mandamos nuestro reconocimiento, pero más allá de eso, establecer diferencia creemos que, no es ni bueno, ni conveniente. Muchas gracias.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un programa de voluntariado ambiental que tenga como objetivo poner en valor el patrimonio natural de la Ciudad.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Desde su inicio OBIMASA ha tenido como una de sus funciones principales, desarrollar actuaciones de sensibilización ciudadana centrada fundamentalmente en la problemática ambiental. Mucho ha llovido ya, desde que finalizada el último programa de voluntariado ambiental creado a instancia de la Consejería de Medio Ambiente, a través del CERFEA, aquella iniciativa obedecía a dos razones fundamentales, por un lado ofrecía la posibilidad de participar aquellos ciudadanos, sensibilizados con el Medio Ambiente de participar en la conservación y en la protección de nuestro entorno, y por otro, pretendía elevar el nivel de información y de formación de la ciudadanía en materia Medio Ambiental.*

No cabe duda, que el propósito final de este programa consecuencia de las dos anteriores era, alcanzar la sensibilización del mayor número de personas ante la degradación de nuestro Medio Ambiente conseguir que, la ciudadanía adoptase actitudes críticas, y actitudes respetuosas con el Medio Ambiente. Pues bien, tras esa propuesta nacida bajo el hospicio del paraguas de la Ley 6/ 1996 de voluntariado, Ceuta se ha quedado huérfana de apuestas ambiciosas que tengan por objetivo de dotar a nuestra Ciudad de una red de voluntariado ambiental, así como programas asociados al mismo y que trascienda de las meras visitas escolares, o las actividades ambientales puntuales como las del reciclaje.

La apuesta, en valor del patrimonio natural ceutí, es una obligación, debería ser una obligación Institucional y debería contar además con el mayor número de apoyos. Fundamentalmente, tras unos años de tragedias medioambientales donde el fuego ha arrasado un alto porcentaje de nuestros montes, por estas razones desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos necesario la creación de un nuevo programa de voluntariado ambiental, que incluya entre otras actividades la conservación y restauración, de especies autóctonas, programas de seguimientos de aves, prácticas de senderismo, así como incrementar la implicación y sensibilización de la sociedad ceutí en el aprecio y cuidado de nuestro patrimonio natural.

Por todo lo expuesto, instamos al Gobierno de la Ciudad, a creación de un programa de voluntariado ambiental que tenga por objetivo poner en valor el patrimonio natural de la Ciudad, estableciendo actividades de formación y de concienciación. Gracias.”

Sr. Carreira Ruiz: “ Como ha citado la proponente de moción, pues efectivamente al amparo de la Ley 6/ 1996, se desarrolló a través del CERFEA ahora OBIMASA, algún programa de voluntariado ambiental que tampoco fue, la final del Real Madrid- Barcelona, ni nada así, lo digo porque el primer programa tuvo como voluntario 20 personas y el último 10, no supuso un despliegue de voluntarios que llamase tanto la atención que nuestros montes o nuestros espacios naturales, estuvieran llenos de personas con un peto haciendo cosas.

Por lo tanto, eso de que esto se ha quedado huérfano como mínimo es una exageración, pero dicho en preámbulo yo lo que quiero es llegar a un acuerdo, porque no lo importante no me parece el preámbulo que usted ha manifestado, sino la propuesta en sí. Sabe también la proponente que hay un nueva Ley que regula el voluntariado, en estos términos que usted plantea y que requiere fundamentalmente dos cosas; la elaboración de un programa y una dotación presupuestaria, sin estas dos cosas lo que estaríamos es llegando a un acuerdo de voluntad política, pero de escaso recorrido. La voluntad política ya le digo que el Gobierno la tiene, la elaboración del programa de acuerdo con lo que establece la Ley contempla una serie de cuestiones que establece la nueva Ley del 2015, en el que se tiene que establecer como mínimo en los contenidos, y usted se los sabrá seguramente, igual que yo por la denominación, la identificación del responsable del programa, los fines y objetivos, la descripción de actividades que comprenda, el ámbito de territorio que abarque, la fase prevista de duración de ejecución del programa, el número necesario de voluntarios, y su perfil que tiene que ser el adecuado para desarrollar estas actividades, así como la cualificación o formación en su caso exigible, los criterios en su caso determinar el perfil de las personas de los distintos programas, los medios y recursos precisos para llevarlos a cabo y los mecanismos de control y seguimiento de la evaluación es decir; que todo esto quiere, una preparación previa.

Lo que no quiere decir, insisto otra vez, en cuanto a lo de la orfandad, que OBIMASA no el Gobierno sino el órgano especializado que tiene la Ciudad Autónoma, en materia Medio Ambiental no haya estado haciendo nada, una vez finalizado este primer programa al amparo de la Ley del año 1996, porque desde el curso 2000-2001, OBIMASA inició un itinerario informativo que usted ha pasado como si tuviera importancia, en materia de educación ambiental destinada a nuestro sistema educativo porque, además ¿de esto sí qué parece que estamos todos convencidos?, de que donde debemos empezar es con las nuevas generaciones, con los que se van a incorporar al futuro, lo cual no quiere decir que, haya que, desatender la concienciación de las personas que tenemos ya una cierta edad. De tal forma que, las niñas y niños ceutíes, desde educación infantil de 4 años hasta 1º de la ESO, realizan distintas actividades que completan su formación en relación con el Medio Ambiente.

Desde el inicio del curso escolar 2015-2016, hasta el 4 de abril de 2016, han participado en este programa 6.226 alumnos y 370 profesores, yo creo que la actividad es suficientemente importante y de alcance como para que no la contemos, así como si fuera, solamente hacemos esto, solamente eso es mucho.

Por otro lado, OBIMASA, ofrece la posibilidad y también los medios necesarios para la participación de otros grupos interesados que son, distintos a los que forman el sistema educativo en la conservación y mejora del entorno ceutí. Concretamente desde octubre del 2015 hasta la fecha se han atendido a seis grupos y un particular realizándose principalmente actividades de limpieza y repoblación de los montes, y hay un cuadro en el que si quiere se lo paso, supongo que si no lo tiene, lo puede tener perfectamente porque sabe que OBIMASA en cuanto a los miembros de esta Asamblea es absolutamente transparente y tiene instrucciones del Presidente y del Consejo de Administración de que, la información de la que yo disponga, la disponga también ustedes al mismo tiempo. Pues del grupo Decatlón cigüeña negra, grupo jóvenes Caballas, padres profesores y niños del Ortega y Gasset primer grupo, después el segundo grupo, la Comunidad Hebrea, Plan de Inclusión, una ciudadana particular que también ha solicitado participar y también ha tenido la atención adecuada, Asociación de Alzheimer, Cruz Blanca, Padres, Profesores y alumnos del Mare Nostrum, Asociación de Autismo, quiero decirle que la atención que ha habido a las iniciativas planteadas por diferentes grupos ha sido constante.

Además de todo lo que puede hacer OBIMASA, respecto del voluntariado existe en Ceuta una asociación de Voluntarios de Protección Civil que sabe usted, que ponen no solamente muy buena voluntad sino mucho interés y medios en por ejemplo en atender nuestros montes. También existe una Asociación de Protección de Especies Marinas, a la que le vamos a prestar una atención especial, y ya les anuncio que tiene previsto este Consejero, si sigue en el cargo, y ustedes aprueban los presupuestos del año que viene, que tengan una subvención porque, nos parece que están haciendo una extraordinaria labor con algunas especies marinas que están en riesgo en nuestro litoral. En fin, es verdad que se pueden hacer más cosas, y yo mi compromiso con usted y con su grupo, porque es usted en este momento proponente de su grupo es que, encargaré a OBIMASA para la preparación de un nuevo programa de voluntariado y que además tendrá la dotación presupuestaria suficiente en el ejercicio siguiente porque, en este momento no estoy en condiciones de afirmar si un hipotético expediente de modificación de créditos, podría contemplar la posibilidad de amparar un programa de esta naturaleza. Pero en todo caso, sí la de las Instituciones para que el programa se vaya preparando en el sentido que usted ha manifestado porque, está bien y porque, está bien además que de esto hagamos un objetivo común todos los Grupos Políticos”.

Sra. Miaja Chipirraz: “ Decía Sr. Carreira usted, bueno que tampoco era un alto volumen de voluntario en aquel momento, quizás había pocas personas porque la concienciación y la sensibilización ciudadana no estaba tan presente, no estaba tan agudizada, excusémoslo por la falta de información de la ciudadanía, pero ha nombrado usted muchas asociaciones, muchas, muchas asociaciones y muchas personas que hoy están concienciadas, que hoy quieren participar en la protección en la conservación del entorno natural. Por tanto, yo creo que, esa red de voluntariado se debería altamente incrementada.

Agradezco la voluntad política que ha mostrado su Gobierno, agradezco el voto favorable, y al igual que usted, permítanme que desde aquí y en nombre de mi Grupo yo reconozca también la labor, la entrega, la solidaridad y el esfuerzo generoso de todas aquellas personas que desinteresadamente que, de manera altruista, ofrecen su tiempo, su ánimo y su saber al servicio de los demás, en una dedicación ejemplar y esta labor encomiable y meritoria debe de ir mucho más allá del silencio de nuestras conciencias, porque no siempre es suficientemente ponderada, y es de justicia agradecer y reconocer la encomiable labor de los voluntarios que en muchos casos Sr. Carreira y usted lo sabe bien, suponen un importante incluso vital soporte para garantizar el éxito de las Políticas Sociales, de las Políticas Sanitarias, Políticas Culturales y Educativas y de las Políticas Medio Ambientales de las Administraciones Públicas. Porque, sin duda la labor del voluntariado supone hoy una importante palanca de esperanza para la sociedad de nuestro tiempo”. Gracias.

Sr. Carreira Ruiz: “Solo para sumarme a las valoraciones que ha hecho la Sra. Miaja respecto de la labor que hace los voluntarios. Muchas gracias.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear la “Fundación de la Estación Marina de Ceuta”.

Sr. Mohamed Alí: “Efectivamente Caballas, trae una propuesta hoy que lo que quiere poner en valor es, la riqueza y la importancia del recurso natural que supone el litoral de Ceuta. Y efectivamente, tal y como se recoge en la propuesta nos encontramos que hace ya prácticamente más de dos décadas, la Universidad de Sevilla con el apoyo evidentemente de algunas Instituciones y de empresas privadas y particulares, está desarrollando una actividad científica en nuestra litoral muy importante, nosotros hemos destacados tres aspectos importantísimos de la labor científica que está desarrollando la Universidad de Sevilla, que nos costaría encadenarla en tres ejes, para que veamos la importancia de estos trabajos y también la importancia de la constitución de esa Fundación para la creación de esa estación de biología marina y sobre todo poner en alza algo que creemos que es un valor que tenemos y que, desgraciadamente no se está explotando como se debiera históricamente en esta Ciudad.

Nosotros creemos que, la Universidad está trabajando evidentemente desde el campo de la investigación científica, un trabajo muy importante, desconocido por mucha gente, incluido este portavoz que habla hoy, que ha tenido que formarse y que ha conocido afortunadamente estos trabajos. Otro eje muy importante es la difusión, yo creo que la Universidad de Sevilla le está haciendo un trabajo muy importante a esta Ciudad, muy importante a nuestro litoral ceutí, en cuanto a la difusión de nuestro medio marino y sobre todo a través de la confección de distintos programas educativos que sirven para ilustrar de la riqueza que tenemos en esta Ciudad. Y luego evidentemente, algo importantísimo también

que esa aportación de esa investigación científica, de esos programas educativos pues están sirviendo para, nutrir nuestra política de gestión Medio Ambiental, nuestra política de protección del Medio Ambiente y evidentemente nuestra política de protección del patrimonio marino.

Por lo tanto, hay una labor importante a nuestro alcance que es el de la Universidad de Sevilla y luego hay iniciativas y proyectos que son perfectamente incardinables en estos trabajos, por ejemplo, el proyecto de acuarios marinos seminatural en el puerto de Ceuta, creo que también es muy importante relacionar estos trabajos con proyectos como este para poner en alza y destacar la importancia de nuestro medio marino, la importancia de nuestro litoral. Por lo tanto si a esto, añadimos que nuestro litoral es una zona declarada de interés comunitario que forma parte de la reserva Red Natura 2000, creo importantísimo que nuestra Institución se involucre, dé un paso hacia delante a la hora de, no solamente fomentar esos de investigación sino ya, crear esa Fundación para que no solamente la Universidad de Sevilla, también evidentemente esta institución con la Consejería de Medio Ambiente, la Autoridad Portuaria y todos aquellos colectivos y personas que han venido trabajando en ese sentido, puedan promocionar y desarrollar actividades vinculadas a la preservación de nuestro patrimonio marino evidentemente, a la investigación y en definitiva pues hacernos referentes de alguna manera en el litoral. Nosotros creemos que se está pasando por alto en la política medioambiental de esta Ciudad, en la política turística, en la política de investigación de esta Ciudad una labor como he dicho anteriormente la Universidad de Sevilla y que es importante poner en alza.

Nosotros consideramos que tenemos, los recursos y tenemos lo más importante, el litoral para poner en funcionamiento esta Fundación de la Estación de Biología Marina de Ceuta, y luego no hay ni problemas burocráticos, ni legales que impida esto, tenemos nuestro Estatuto de Autonomía que nos da como competencia la protección y la preservación del Medio Ambiente, tenemos la regulación de la Autoridad Portuaria que debe ser favorable en este sentido, y en definitiva nosotros reclamamos el apoyo de todos los grupos y que todos aportemos algo en el sentido de potenciar y valorar nuestro litoral y aprovechar, los trabajos ya elaborados desde hace ya bastante tiempo tanto por la Universidad de Sevilla, como por las Instituciones o colectivos que han venido trabajando en ese sentido”.

Sr. Carreira Ruiz: “Decía antes la Sra. Miaja con razón que, los últimos años ha habido una gran evolución favorable y positiva de la concienciación del conjunto de los ciudadanos hacia el Medio Ambiente, entendido como Medio Ambiente un concepto general que abarca muchas cosas pero que usamos todos y sabemos exactamente qué es lo que queremos.

Yo, creo que, como decía el Presidente Adolfo Suárez, “tenemos que hacernos más en las Instituciones, lo que es normal en la calle”, y es verdad que Medio Ambiente en las Instituciones y la importancia que se le ha ido dando, ha ido creciendo, pero seguramente siempre ha ido la calle por delante. Yo creo que nos toca ponernos a la par, señores y señoras diputados y en ese sentido pues hemos estado discutiendo antes bueno, no discutiendo comentando más bien, por ejemplo, el programa de voluntariado social para temas Medio Ambientales, estamos ocupados además en conseguir que las competencias Medio Ambientales de la Ciudad Autónoma de Ceuta se ejerzan de verdad y en definitiva cada vez las Administraciones Públicas, le den más peso, más importancias a las Políticas Medioambientales. La propuesta que trae el Grupo Caballas, me parece una propuesta extraordinariamente interesante.

Podemos hacerlo además porque, esta Ciudad no está sometida a ningún plan de ajuste, quiero también destacar en este sentido por ser de justicia no, porque estoy en esta bancada simplemente por ser de justicia la labor que el Dr. Ávila viene realizando durante años, en defensa de este proyecto, da igual que hubiera estado en aquella bancada porque, le he dicho que la propuesta que usted presenta es extraordinariamente interesante por lo tanto no se trata de establecer, quien tiene más mérito, lo importante es ponerlo en marcha. Y como compartimos plenamente la propuesta que usted hace, yo lo único que le voy a pedir, solamente una cosa que estoy seguro que va a aceptar, es que la propuesta consista en iniciar los trámites para constituir la Fundación. Muchas gracias.”

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, la matización que ha hecho el Sr. Consejero significa “iniciar el expediente”.*

Por tanto, con la precisión formulada por el Sr. Consejero a modo de transacción vamos a proceder a votar el asunto”.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la igualación de los criterios de concesión de becas.

Sra. Hamed Hossain: *“El tema de la Becas Universitarias, es un tema muy importante, una importancia que creo que compartimos, un interés que creo que demostramos y en esta ocasión nos preocupa pues una petición que, nos han hecho muchos estudiantes universitarios de nuestra Ciudad, estudiantes que, hacen una comparativa entre las Becas que concede en Ministerio de Educación y las Becas que concede la Consejería de Educación de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En ese sentido nosotros coincidimos con ellos, en que las Becas que consideran oportuno en conceder la Ciudad, los criterios a los que obedece son bastantes restrictivos en comparación a las Becas que ofrece el Ministerio de Educación para las enseñanzas Universitarias, en ese sentido nosotros consideramos que, es posible, es factible si existe voluntad política para que así sea, de que la Consejería de Educación haga el esfuerzo en igualar los criterios en virtud de los cuales se procede a la valoración, en relación a esta concesión de las Becas, y es que los estudiantes de nuestra Ciudad se encuentran con que el número de créditos a aprobar que son exigido por parte del Ministerio de Educación en comparación, con los que exige la Consejería de Educación son inferiores*

Nosotros consideramos que, en este sentido si existe voluntad, se pueden igualar esos criterios, esa exigencia del número de créditos a aprobar para que, se conceda la Beca Universitaria y por ese motivo traemos a esta Pleno la propuesta en virtud de la cual, solicitamos a este Pleno que se igualen los criterios de concesión de Becas en relación al porcentaje de asignaturas a aprobar, para que esta Beca se vea aprobada”.

Sra. Deu Del Olmo: *“ Sra. Hamed, partiendo de la forma de la propuesta, aunque usted nos la ha relatado públicamente, hace referencia a la propuesta entregada, habla usted de unas cantidades que permitan afrontar estudios de esta índole, en este caso de estudios Universitarios en la que podemos, o no estar de acuerdo, pero quiero reiterar que esos valores que hemos hablado en la primera propuesta en la de la Red de Ciudades Interculturales, donde trabajamos por la cohesión social, la integración, el acceso a la educación en igualdad de oportunidades, creo que las políticas sociales que el Presidente Vivas lleva imponiendo desde hace 15 años, son una muestra de sensibilidad, de esa cohesión y de esa integración,*

para dar acceso a todos en igualdad de oportunidades. Porque usted conoce que la convocatoria de Becas de la Ciudad Autónoma sin ser competente, es una convocatoria complementaria donde los estándares económicos de las familias no tienen la misma profundidad que tienen en las Becas del Ministerio.

También Sra. Hamed, no sé si he entendido bien el sentido de la propuesta, al menos lo que hablamos con anterioridad, puesto que usted hablan de que mientras el Ministerio utiliza unos baremos en los que se requiere que se apruebe el 70% de los créditos, en los que se matricula el alumnado, la Ciudad exige que se apruebe el 100 y ¡yo no sé de donde ha sacado usted esto!, yo tengo aquí un esbozo de la convocatoria del 22 de septiembre del año pasado, donde salió la convocatoria en el BOCE extraordinario nº 25, y hay habla en la base 7ª en el apartado 4)d, los requisitos de la obtención de las ayudas son, superar con 5,5 la prueba de acceso selectividad, para alumnados de primer curso o haber superado el 60% o el 70%, de los créditos matriculados en función de los estudios que se realicen. Por lo tanto, nuestras pretensiones, siempre y cuando además en uno de los objetivos es el valor del esfuerzo y el valor de poder estudiar en un grado natural de aprendizaje, en ningún caso hemos exigido el 100 por 100 como usted manifiesta en su propuesta.

Además, en el segundo párrafo de las bases se especifica, que dicho requisito de matrícula, por ejemplo, en el caso de la UNED, no son exigibles a alumnos de la UNED, pudiendo estos estar matriculados de al menos 42 créditos, es decir para los estudios presenciales que se realizan en la Ciudad de Ceuta existe una disminución de criterios, en cuanto al número de créditos matriculados, es decir los 42 que usted me solicitaba. Sí que es cierto que solamente en el ámbito de la UNED, en los estudios presenciales que se realizan aquí, donde sin la ayuda, a cualquier alumno que se matricule del total de crédito son de 800 euros, al estar matriculados de 42 créditos desciende a 600 euros. En cualquier caso ese mismo criterio, y vamos a votar favorablemente a su propuesta, en el sentido de lo que le estamos explicando, se puede extender perfectamente al resto de estudios definiendo en nuestro caso, entendemos que debería ser, dos modalidades de matrículas, una llamada matrícula parcial estableciendo como mínimo esa matrícula de 42 a 59 créditos como mínimo, cuyos estudiantes tendrían opción evidentemente a una ayuda inferior que podríamos pensar que, el sentido común nos indica que debía ser el 50% de la ayuda, es decir que en el caso de estudiantes universitarios de titulaciones que no se imparten en la Ciudad de Ceuta, donde la ayuda que concede la Ciudad son de 2.650 euros por matrícula completa, aquellos estudiantes que se matriculen 42 a 59 créditos de ese tipo de estudios, obtendrían siempre y cuando cumpliesen los requisitos establecidos en la convocatoria una ayuda de 3.325 euros es decir, el 50%.

Por tanto, lo mismo hacemos extensivos, igual que los estudios presenciales en la UNED, a los estudios presenciales en las diferentes carreras que se cursan aquí de la Universidad de Granada, es decir que a través la Facultad de Educación Economía y Tecnología y también a través de la Facultad de Ciencias de la Salud”.

Sra. Hamed Hossain: “ Bueno, a lo mejor hay una discrepancia en los criterios técnicos, yo le voy a manifestar, no quería entrar pero bueno para obtener la Beca de la Ciudad hay que matricularse al menos de 42 créditos debiendo ser superado todos ellos para obtener el beneficio de la Beca, 42 créditos si se tienen que superar todos, supone el 100% lo que significa que equivale a 7 asignaturas de un curso de 60 créditos, causa por los que muchos estudiantes, a no superar las 7 asignaturas se ven privados de esta ayuda, en muchos caso y usted lo sabe, hace que muchas personas tengan que abandonar incluso sus estudios, y si

no lo sabe, yo se lo refiero y le puedo incluso señalar a las personas que desgraciadamente han tenido que hacerlo.

El requisito como digo es aprobar los 42 créditos, lo que supone aprobar el 70% de un curso completo lo que lo diferencia de la Beca del Ministerio en un 20%. El Ministerio exige aprobar un 70% en el caso de estar matriculado en un curso completo de 60 créditos. Para que no nos perdamos, existe esa diferencia y por eso esta petición, si usted tiene a bien recoger el testigo como así me ha parecido entender, que lo va hacer creo que es algo muy positivo para todos los estudiantes Universitarios de nuestra Ciudad. Simplemente, mencionarle que nosotros vamos a continuar rehusando utilizar el término integración, nosotros creemos que lo más apropiado es manifestar que se pretende luchar en todo caso contra la exclusión social, quiero hacerlo mención también, bueno usted ha hecho una defensa de las políticas sociales del Presidente Vivas, lo que no puede ser de otra manera, yo lógicamente en ese punto no voy a coincidir, de las políticas sociales si quiere hacemos un monográfico y hablamos de estos 15 años de políticas sociales en los que seguro, vamos a discrepar. En último lugar un ruego muy encarecido por parte de este Grupo Municipal de que, por favor, de que por favor se abone las Becas Universitarias de este año. Anoche hablaba con algunos estudiantes Universitarios de nuestra Ciudad y me manifiestan que aún no las han recibido, nosotras quedamos en este Pleno con el compromiso de todas las personas que están aquí, que se iba hacer todos los esfuerzos por parte de la Consejería de intentar proceder al pago a mitad de febrero, estamos casi a final de abril y los estudiantes desgraciadamente siguen sin ver esas Becas, yo no digo que sea responsabilidad única y exclusivamente de la Consejería de Educación puesto que pueden intervenir otros Organismos, pero yo le ruego encarecidamente que usted tome carta en el asunto y haga que por favor, al menos este año se paguen ya las Becas y que ya para el próximo curso si Dios quiere, se paguen cada vez lo antes posible. Muchas gracias.”

Sra. Deu Del Olmo: *“ Sra. Hamed, he hablado de integración y otra serie de valores intentando correlacionar con la propuesta del tema de Ciudades Interculturales pero, de lo primero que habla es de la cohesión social donde intentamos que no haya ningún tipo de exclusión social, a pesar que estas Becas son de carácter complementario y afecta a familias que tienen unas condiciones económicas más favorables, que aquellos que son beneficiarios por parte de las Becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

En cualquier caso, volveremos hacer esa precisión de 42 a 59 créditos donde el valor de la ayuda, descenderá al 50% entendemos y entendemos que 42 créditos sí son unas cuantas asignaturas, pero los jóvenes en este caso lo que están haciendo es formándose y preparándose y entendemos que 42 créditos si son números mínimos que debemos exigir para poder dar esa ayuda.

En cuanto al tema de las Becas Universitarias y del abono, sabe usted que nos ocupa, y nos preocupa no solo porque usted lo manifieste en este Pleno, hace más de un mes le dije que yo estaba casi todo listo porque, existe una coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para evitar duplicidades, porque conoce usted y no han hecho caso muchos de los jóvenes que piden la convocatoria quizás, porque no lo han leído en profundidad que, no se puede pedir las dos y no debe ser beneficiario de las dos por lo tanto cuando conocemos quienes son los beneficiarios del Ministerio que, es con tiempo posterior a nuestra relación de beneficiarios, tenemos que esperar a que los propios alumnos renuncien a una de las dos Becas, entendemos que siempre van a renunciar a la nuestra, puesto que la del Ministerio es más cuantiosa y ha habido una problemática adicional en estos últimos 20

días que, ha sido que la relación de cuentas corrientes que enviaban cada uno de los estudiantes, no disponía del código IBAN que sabe que es necesario para poder hacer las transferencias, se ha tenido que volver hacer todo el listado con esos números de cuentas corrientes de cada uno de los beneficiarios, en el día de ayer fue remitido a la Intervención, entendemos que en estos días podrán ser abonados puesto que existe esa consignación y esa disposición del crédito. Muchas gracias.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Ciudadanos- C’s Ceuta, relativa a acometer con urgencia el acondicionamiento del acceso a la Playa del Chorrillo desde la calle Alférez Provisional.

Sr. Varga Pecharromán: “ Son fechas que, invitan cada vez más a hablar de playas, de hecho las playas de nuestra Ciudad progresivamente se van convirtiendo, no solo en centro de actividades para los ciudadanos sino también en un atractivo importante de la propia Ceuta, nosotros queremos traer aquí, el acceso no solo a la playa del Chorrillo, sino también a la llamada playa del Trampolín, los problemas que presentan estos accesos, entramos ahora en unas fechas en las que se intensifican los trabajos que se refieren a la playa y no queremos que se olviden estos dos puntos negros, y bien a la vista que están en algunos de los casos.

En lo que hace referencia a la Playa del Chorrillo, yo quiero llamar la atención sobre las escaleras que descienden desde Alférez Provisional, desde arriba, la que digamos permiten descender por el alud, son escaleras en la que faltan baldosas peor porque, hay baldosas en los bordes que están rotas y presentan bordes afilados, sobre todo faltan pilastras en lo que son las barandillas y sobre todo el deplorable aspecto de limpieza que presentan, llega un momento en que la suciedad, se ha impregnado ya en las propias escaleras. Por ahí descienden muchas personas, familias con niños, evidentemente en la mayoría de los casos con calzado de playa, es decir con chanclas y además soy consciente que son escaleras que se limpian muy a menudo y se limpian de una forma tan intensa que muchas veces, los charcos del agua con productos desinfectantes, que evidentemente por algo se usa con tanta intensidad, son tan desagradables como los charcos que se pretenden limpiar cada mañana. Quiero extender la problemática de estas escaleras, a las que llevan desde Martínez Catena hasta la propia playa, escaleras que, aunque se han arreglado recientemente no dejan presentar una pendiente un tanto acusada.

Quiero llamar la atención, sobre la humedad que tiene ese tramo, todo lo que son la rampa y el propio túnel, quiero llamar la atención sobre el propio túnel que creo que por el uso que se le da, por la frecuencia con la que se transita, y la cantidad de gente que transita bajo él, creo que es merecedor de una obra que solucione de una vez sus problemas de humedades, de mohos, de verdín y que lo haga más agradable al tránsito.

El segundo acceso sobre el que, quiero llamar la atención es los accesos a la Playa del Trampolín en concreto el cruce con la carretera nacional 354, la que lleva a Benzú, ya en octubre, Ciudadano presentó una moción de urgencias que fue contestada por escrito en la que pedíamos un arreglo de los accesos de la zona e incluíamos, la carretera del Monte Ingenieros, la propia carretera nacional 354 y los accesos a la Urbanización La Colina, de hecho en esta zona que sepamos, no se ha hecho nada, ahora queremos centrarnos especialmente en lo que hace a la travesía de la carrera nacional, una carretera en la que transitan vehículos ligeros y pesados tanto civiles como militares y que irremediamente hay gran número de personas que tienen que cruzar los que vienen del CETI, los peatones que

proviene de la Colina, es una zona de acceso tanto a la hípica, como a cuarteles. Y en la carretera si bien, entendemos que esta adecuadamente arreglada o preparada para el tránsito de vehículos no hay nada que proteja a los peatones a la hora de cruzarla, de hecho los peatones tienen que cruzarla a la limón, sorteando los vehículos que vienen y este punto que ya de por sí es peligroso, en estas fechas de verano pues se convierte en más peligroso todavía, habida cuenta de que, a los que habitan en el CETI, a los que viven en la Urbanización de la Colina, hay que añadir todo el personal bien porque, aparca el vehículo en la carretera de subida tiene que terminar cruzando esta carretera, ya digo para llegar a esta playa.

Por todas estas razones, queremos instar al Gobierno para que acometa con urgencia el acondicionamiento del acceso señalado a la Playa del Chorrillo mejorando la seguridad y la limpieza tanto del túnel como de las escaleras, e instar al Gobierno para que solicite, se acometa con urgencia un acceso seguro a la Playa del Trampolín a través de la carretera nacional que hemos indicado. Muchas gracias.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros, desde el MDyC, vamos a apoyar esta propuesta. Pero, igualmente si le parece bien al proponente, consideramos que podríamos hacerla extensiva a todas las playas de nuestra Ciudad, las que sea preciso realizar el acondicionamiento necesario, ya que estamos que no se hagan solamente en dos playas, si se va aceptar por parte del Ejecutivo, sino como digo hacerla extensiva a todas las playas de nuestra Ciudad. Muchas gracias.”*

Sr. Carreira Ruiz: *“El Gobierno, tiene un plan para las playas de Ceuta, que además me he encargado yo de explicar estos días, y bueno a despertado en usted el interés por presentar esta moción, porque todas estas cosas que usted nos ha contado, las he contado yo hace dos o tres días en una rueda de prensa, pero calcaditas, entonces bueno me parece bien que, además, lo que suponga es que, haya suma de voluntades políticas en un objetivo común.*

El plan que el Gobierno tiene, evidentemente tiene que ver con todas las playas de la Ciudad y le da mucha importancia a la accesibilidad a las playas, usted ha citado estas escaleras, ha hablado de problemas de limpieza, yo creo que, hay más bien problemas de ensuciar no de limpiar porque, creo que si no identificamos bien los problemas, estaremos haciendo política pero no de la buena, me consta que hay una atención especial a la escalera, sin embargo a pesar de eso, a veces presenta un estado lamentable y eso no pasa por las gaviotas, quiero decir. Entonces vamos a seguir con las campañas de concienciación, pero vamos a seguir con las campañas de recordarles a los ciudadanos que el dominio público, no es del Ayuntamiento, que el dominio público es de todos, no del Ayuntamiento, ni del Sr. Vivas, ni de usted, ni mío, ni del Sr. Aróstegui, es de todos y por lo tanto vamos a ver si entre todos, somos también capaces de convencer a quien usa el dominio público, de que cuanto mejor lo usemos en mejores condiciones estará. Porque si no lo que tendremos es que, ir a compra una máquina de hacer dinero para gastar muchísimo más de lo que en teoría nos deberíamos gastar.

Pero, no obstante, el compromiso de la accesibilidad en las playas, lo manifesté y lo sigo manifestando porque, es verdad que hay muchos de los accesos a todas las playas de Ceuta que no responde a las necesidades que tiene los ciudadanos y concretamente hablando de escaleras, esta es una, pero hay alguna que otra más, que de verdad llama la atención. Yo tuve la oportunidad, el otro día, hice un paseo largo por todas las playas de Ceuta muy detenido, y estuve tomando nota pues de lo que considero puntos negros de

accesibilidad que son muchos y en ese sentido, tanto al Director Gerente de OBIMASA, como al Director Gerente de OBIMACE, uno que depende directamente de mí, y otro que también va a depender, directamente de mí para esto, si no tiene ningún inconveniente el resto de mis compañeros de Gobierno, le he pedido a los dos que le den máxima prioridad a las cuestiones de accesibilidad y de puesta al día, con independencia de que, estamos elaborando un proyecto más ambicioso de accesibilidad y que por razones puramente administrativas no hubiera dado tiempo, a licitar y adjudicar y ejecutar, antes de que empezase la temporada de playas.

Ese proyecto más ambicioso, va a suponer no solamente el adecentamiento, la reparación o la puesta al día de lo que tenemos, sino en algunos casos la sustitución integral dado el estado de obsolescencia y de algunos casos hasta de fuera de normativa que tienen muchos de los accesos a nuestras playas. Y lo vamos hacer con todas, como dice la Sr. Hamed, no lo vamos hacer solamente con unas, sino con todas, cada una según las necesidades que tengan. Por lo tanto en ese sentido, incluido en túnel que usted dice, si es verdad el túnel tiene un aspecto singular debido a que existen filtraciones y humedades, que yo mire, le he preguntado a todo el mundo que entiende de esto y son absolutamente desconocidas y parece ser que son simplemente humedades que proceden de filtraciones del terreno que no tienen, nada que ver con aguas residuales, sino simplemente que estamos hablando de un talud que recibe agua procedente de las escorrentías, por tanto es normal que eso ocurra. Los técnicos ya están pensando en la manera de hacer un tratamiento, de una capsula superpuesta y una recogida de todas estas humedades, a través de un tubo interior que conecte con la salida que además todos conocemos como el Chorrillo, que da nombre a esa Playa y que no puede seguir, vertiendo el agua directamente a la arena como hasta ahora, sino que se va perfectamente a integrar ese agua en lo que, es la nueva red de recogida de aguas que se está instalando como todos ustedes saben también en la Playa del Chorrillo y en la explanada Juan XXIII para que haya un saneamiento absolutamente decente en el siglo que estamos.

Bueno, le puedo seguir hablando de estas cosas, pero no quiero adelantar acontecimiento porque, creo el proyecto primero hay que hacerlo bien, por parte de los servicios técnicos, después dotarlos presupuestariamente que en ese sentido las previsiones, Sr. Presidente para su tranquilidad también, del plan de inversiones que están perfectamente encajadas como, sería la política de actuación en playas y respecto de la última cuestión que usted ha manifestado, pues volveremos a solicitar al órgano competente que tenga en cuenta esa solicitud, teniendo en cuenta que es una carretera nacional pues ya comprenderá usted, a quien le vamos a dirigir la solicitud, pero va a tener el apoyo que usted solicita por parte del Gobierno”.

Sr. Vargas Pecharromán: “Hemos traído dos accesos, evidentemente no excluye para nada la problemática que puedan presentar los accesos a otras playas. Estos problemas no son de ahora, el aspecto negruzco que ya llegado a encastrarse en las propias losetas que bajan hacia el Chorrillo, no es precisamente de los últimos meses y es verdad pero se lo voy a decir, de otra forma distinta a como usted lo ha planteado, es verdad que es una escalera que se limpia mucho, evidentemente porque se transita mucho pero, da la impresión que al Gobierno de la Ciudad le cuesta menos limpiar que, atajar la causa de esa suciedad en esa escalera en concreto, no se trata ya digo de problemas de ahora tampoco en el caso de la carretera, que entendemos que clama por un paso de peatones al menos, si no por una regulación de semáforo entre otros casos porque, todos los días las personas que están internas en el centro de estancia temporal, descienden por ahí y cruzan por ahí, de momento

no ha pasado nada, más allá de algún que otro susto pero, entendemos que es un punto peligroso que alguien tendría que haber actuado ya.

Los planes son buenos, siempre hay que hacer planes, lo que entendemos es que, de este proyecto general de mejora de los accesos a la playa, pues hablaremos evidentemente cuando se haya ejecutado”.

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo quiero decirle una cosa, es verdad, lo comparto con usted, y con cualquiera que piense así, no es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia. Y también es verdad que, la Ciudad tiene que poner más medios para evitar que se ensucie que para limpiar, tenga usted en cuenta que, el gasto mayor seguramente que tiene la Ciudad Autónoma de Ceuta es en materia de limpieza, y se podría reducir, estoy convencido que se podría reducir, si fuéramos capaces de conseguir un comportamiento ciudadano, normalizado y estándar exactamente igual que en otras Ciudades ocurre, también estoy absolutamente convencido que, nos podríamos ahorrar ingentes recursos en este sentido, pero mientras esto no ocurra y hay la Consejería de Medioambiente, no pretenderá usted que sea una isla, necesita el apoyo del resto del Continente tendremos que seguir haciendo esfuerzos en materia de limpieza, por eso considerándose como se considera en este momento un punto negro, no negruzco si no negro del todo, pues estamos haciendo todos los esfuerzos posibles en materia de limpieza y reclamando la colaboración de otras áreas de la Ciudad, para evitar que las conductas anti medioambientales o contra ambientales, tengan la sanción que tienen que tener exactamente igual que por ejemplo, ocurre con las conductas que son, contrarias a la ordenación del tráfico, y que ponen en riesgo seguramente la integridad física de las personas pero, en esta caso ponen en riesgo el Medioambiente y el valor de nuestro patrimonio y de nuestro dominio público.*

Por lo tanto, en este sentido vamos a seguir trabajando en esa dirección y reforzaremos esa solicitud que usted ha hecho, la reforzaremos con más argumentos, la de la carretera de Benzú, la carretera que pasa justamente por la zona que usted ha dicho, para que, se pueda ordenar de alguna manera el paso de personas que evite, lo que hasta ahora no ha ocurrido y esperemos que no ocurra, que sea un accidente con una desgracia personal”. Muchas gracias. “Perdón Sr. Presidente, se me ha olvidado decir una cosa. Y los planes están bien hacerlos, claro que están bien hacerlos, y luego ejecutarlos, evidentemente cuando el plan este absolutamente diseñado porque, además no deja de ser un proyecto fundamentalmente técnico pues, tendremos la Comisión correspondiente donde se lo daremos a conocer para recibir aportaciones.

A mí, el otro día me dijo un ciudadano, una cosa que no se me había ocurrido Sr. Presidente, la quiero contar, es una anécdota, para que vean ustedes que a cualquiera se le puede ocurrir una cosa buena, “y no se te ha ocurrido Emilio poner megafonía en las playas”, yo pensaba que me estaba diciendo que pusiera música ambiental, dice; ¡no! Si un niño se pierde que alguien un responsable, sea el socorrista o la policía pueda por un megáfono, le digo; ¡ah pues mira no se me había ocurrido!, pues lo vamos a incorporar al proyecto, por lo tanto, seguramente que habrá cosas que se puedan incorporar”.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una comisión de estudio encargada de analizar la viabilidad de implantar ayudas al alquiler destinadas al colectivo joven de nuestra ciudad.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Desde el Grupo Parlamentario Socialista, no queremos que se convierta para los jóvenes de nuestra Ciudad en utopía, el acceso a una vivienda digna, la emancipación por así decirlo, es que miles de jóvenes viven en un estancamiento y en una incertidumbre que viene a consecuencia, de una inacción en política de juventud, en el desierto árido en el que la realidad se presenta de la siguiente forma: sin acceso al mundo laboral y por consiguiente sin poder emanciparse.*

La emancipación, es uno de los principales retos de los jóvenes, un reto y también un empoderamiento porque, la vida son ciclos y aquí estamos los servicios públicos para hacerlo posible, pero si traducimos la situación donde 8 de cada 10 jóvenes viven en casa de sus padres en nuestra Ciudad, se debe en gran medida a la ausencia de políticas públicas que, favorezcan el acceso a una vivienda digna a un precio asequible y a un contexto económico en los que la precariedad laboral o la crisis del mercado inmobiliario, no han contribuido colmar la demanda de independencia personal de los jóvenes.

Necesitamos, ahora más que nunca un Gobierno que impulse políticas de viviendas que, se centren en las necesidades de los ceutíes y también entendemos que la envergadura de dichas ayudas, necesitan una Comisión de viabilidad para estudiar el cómo profundizar llevarlas a cabo y es por ello, que instamos al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión de estudios encargada de analizar la realidad, de implantar ayudas al alquiler, destinadas al colectivo joven, así como cuantas otras medidas que puedan facilitar las posibilidades de emancipación de los jóvenes ceutíes”.

Sr. García León: *“El contenido de su propuesta, indica que, se cree una Comisión de estudio para ver la viabilidad. Justo en el Pleno anterior, a propuesta del Grupo Político Caballas, hubo una propuesta similar relativa a la creación de un servicio municipal del alquiler, entonces considero que puede encajar perfectamente en aquella propuesta, acordamos crear o introducir dentro de la Comisión Informativa que hay de Fomento que ya se celebró, pero que se va a seguir celebrando, a la que añadiríamos nuevos puntos como resultado de los acuerdos Plenarios que ha habido y consideramos que encaja perfectamente dentro de ese punto del orden del día, y en el que pretendemos o solicitamos a los distintos partidos políticos que, traigan una propuesta para escuchar cual es, a su criterio el procedimiento, las aportaciones y los recursos que hay que aportar para que entre todos intentemos elaborar una propuesta lo más completa posible y que haya consenso.*

Entonces, la intención es celebrar esa Comisión el próximo día 5 de mayo, si no fuera posible, a la semana siguiente lo más tardar, lo digo para que en ese tiempo puedan elaborar esa propuesta de los distintos puntos que ya, os notificaremos. No obstante, por ello vamos a votar favorablemente la propuesta pero, también conviene destacar y recordar que desde el área de vivienda, sí se gestiona un programa de ayuda al alquiler que van dirigida a todas las personas, a todos los ciudadanos, no solo al colectivo de jóvenes aunque si son muchos jóvenes beneficiarios de esa ayuda y que, en el ejercicio 2015, pues hubo una cantidad de 96 beneficiarios de los cuales la mayoría ya han renovado para el ejercicio 2016, y que además de los que ya han renovado, contamos con 23 ayudas más para nuevos adjudicatarios que a lo mejor se pueden ampliar, cuando tengamos claro cuál es el ajuste de gasto más. Entonces,

votamos favorablemente y además recordamos que ya existe esa ayuda de alquiler y que, intentaremos en el desarrollo de esa Comisión pues ver cómo podríamos realizar la ayuda del alquiler para los más jóvenes”.

Sra. Daoud Abdelkader: “Efectivamente, no vemos mal que se incluya dentro de la propuesta que, presentaron el Grupo Político Caballas, lo veo también viable que dentro del servicio municipal de alquiler también tengan en cuenta estas ayudas, a la emancipación de los jóvenes, especialmente a que los jóvenes tengan una ayuda y una viabilidad para poder emanciparse. Y es que, usted ha hecho mención a 23 ayudas al alquiler que, desde la Consejería de Fomento, terminó el plazo creo recordar el 13 de este mes.

Entonces, para hacer hincapié a estas ayudas, primero son ayudas genéricas, las cuales entran a participar cualquier persona que entiendo y entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que tienen ese derecho, pero, sí también entendemos que los jóvenes necesitan que se les puntualicen también y que la transversalidad que habla el Gobierno del Partido Popular, se haga y se refleje en políticas de juventud viables y eficaces. También recordarle y reiterarle que, si no se ha dado cuenta, desde la Consejería de Fomento cuando salieron públicas esta plaza para ayudas de alquiler, salieron y como mera copia y pega del año pasado, no se ha tenido en cuenta ni siquiera en cambiar las fechas y en puntualizar cosas que se han incluido y se iban incluir en estas ayudas y que no estaban plasmadas, en el año pasado.

Es por ello que, necesitamos más que nunca estas ayudas de emancipación juvenil porque, tanto Asuntos Sociales por esa envergadura de las ayudas y cuantías que necesitamos para que los jóvenes se puedan emancipar, ni tampoco el servicio municipal de EMVICESA tiene constancia de ello, por eso necesitamos ahora más que nunca que las políticas de juventud se reafirmen aún más, y que por tanto se incluya y sea posible”. Muchas gracias.”

Sr. García León: “Vamos a votar favorablemente la propuesta, esperamos su propuesta para llevarla dentro del seno de la Comisión que vamos a realizar dentro del orden del punto del día, referente al servicio de alquiler, al igual que del resto de partidos. Y respecto a las ayudas que ya tenemos, en el área de vivienda lo que sí hay que destacar es que, de las 96 que el año pasado existieron, este año se ha incrementado 23 más y posiblemente ese número pueda alcanzar algunas ayudas más según el ajuste de gastos máximos.

Por tanto, dejamos el debate, para pormenorizar los detalles de cómo elaborar esa propuesta para la Comisión que ya indicaba”.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a solicitar a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, la ampliación de su plantilla en nuestra ciudad para alcanzar un nivel óptimo en la prestación del servicio postal.

Sr. Haidor Ahmed: “En los principios fundacionales de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, ésta está definida como una empresa pública de ámbito nacional, creada con el fin de garantizar un servicio postal universal, eficiente, sostenible y de calidad. En estos últimos años, la realidad dicta mucho de estos loables principios.

La política de recortes y privatizaciones, llevadas a cabo por el Partido Popular y que ha afectado tan gravemente a los servicios públicos de nuestro país, también ha afectado de forma muy apreciable al servicio que presta Correos. El principal indicador de este progresivo deterioro es la constante reducción de plantilla, que impide desarrollar con éxito las exigencias de un sector que sabemos muy dinámico e innovador y que provoca una merma en la calidad del servicio. Con consecuencia de todo esto suposición, en el mercado de comunicaciones se ha ido debilitando y devaluando, en beneficio de las compañías privadas competidoras, en seguimiento de la política de ahogamiento del sector público, tantas veces vistas y denunciadas, haciendo lo inviable y facilitando de esta manera una posterior privatización a la baja del servicio. Primero hacen inviable un servicio público y después lo mal venden, aduciendo esa inviabilidad.

Ceuta, es un claro ejemplo de esta política de empobrecimiento del servicio público de Correos y Telégrafos. El servicio funciona en la más absoluta precariedad en esta Ciudad, la plantilla notoriamente insuficiente y desordenada, se encuentra muy por debajo de su nivel óptimo de materia de personal, si a todo esto añadimos el diseño urbanístico tan singular de Ceuta, con muchas barriadas de viviendas unifamiliares y de estrechas calles, llegamos fácilmente a la conclusión de que el funcionamiento de Correos es muy deficiente pese al encomiable, esfuerzo de su plantilla.

Dada la importancia del servicio para el conjunto de la población, Caballas considera que la Asamblea no debe quedar al margen de esta cuestión, es por lo que proponemos que, desde aquí, se inste a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos la ampliación de su plantilla en nuestra Ciudad con el fin de alcanzar un nivel óptimo, en la prestación del servicio postal”.

Sr. Hernández Peinado: *“ Desde el Grupo Parlamentario Socialista, le avanzamos al Grupo Político Caballas y al resto de Grupos Políticos de la Asamblea, que este Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta propuesta porque, creemos que es de recibo el atender estas solicitudes por parte de los trabajadores que tuvieron una reunión con nosotros, y nos plantearon todas estas cuestiones que se han dejado entrever y unas y otras, se han tocado de fondo y desde luego estamos a favor de rechazar cualquier tipo de reducción de plantilla, de tijera en lo que son en las oficinas postales y de bajar o reducir la calidad de los servicios postales. En este sentido, confirmamos que vamos a apoyar esta propuesta. Muchas gracias.*

Sra. Román Bernet: *“Lo primero que quiere hacer el Grupo Popular, es mandar un mensaje de apoyo y de solidaridad a toda la plantilla de Correos en Ceuta, pero, también poner de manifiesto la realidad que con datos voy a poner sobre la mesa y que, dicta bastante del relata apocalíptico que usted ha contado y lo voy hacer con datos Sr. Haidor.*

Que, la actividad postal en España ha venido decreciendo en los últimos años, es un hecho absolutamente contractado, no solo en Ceuta sino en todas partes. En concreto entre los años 2007 y 2015, ha decrecido este tráfico vía postal un 44% exactamente, concretamente en Ceuta, no hemos sufrido tanto el decrecimiento porque, aquí tenemos otras peculiaridades como, es la extrapeninsularidad y por tanto la gente sigue recurriendo a Correos y entonces el decrecimiento ha sido no del porcentaje que le acabo de decir, sino concretamente de un 32% y por supuestísimo el servicio de Correos es un servicio de calidad y lo prueba así, el que concretamente en Ceuta índice de calidad, es decir el de entrega de envíos en el tiempo que requiere esa cuestión, alcanza del 94,05%, gracias lógicamente a la entrega y dedicación a esos trabajadores. Pero gracias también a que no ha habido ni un solo

despido en la plantilla de Correos, cosa que usted ha dejado con entrever pero que yo le pongo de manifiesto, con datos en la mano insisto que, decrecimiento no ha habido en la plantilla en absoluto, y desde luego muy lejano al decrecimiento real que sí, ha habido de ese tráfico postal.

De hecho, lo que sí, ha dejado de hacer Correos, por ese decrecimiento de su volumen de trabajo, es hacer contrataciones temporales, pero, no ha echado a nadie a la calle, no ha habido ningún ere, ni ha habido ningún despido. Por cierto, que gracias a esas políticas de estrangulamiento y de ahogamiento, en vez de hacer inviable lo que ha hecho es viable las Administraciones Públicas, por eso los funcionarios siguen cobrando su sueldo, por eso los funcionarios han tenido una rebaja en el IRPF, por eso los funcionarios este mismo mes, recuperaran la paga extra que perdieron en el año 2015, por todas esas cuestiones. Pero, además, y por darle más datos cada mes se reparten en Ceuta 318.403 envíos, parece evidente que se está cumpliendo con una serie de requisitos y también parece evidente que Correos aplicando la obligación de acreditar esos criterios de eficiencia en la gestión de esos recursos públicos.

Por tanto, enviar un mensaje de apoyo a los trabajadores de Correos, evidentemente decirles que, el Gobierno va a seguir trabajando en que esa empresa sea viable y sea de calidad, esa historia que usted ha contado que, primero la hacemos inviables y luego se la vendemos a los amiguetes, eso vaya usted con otro cuento a otro lado, porque aquí no cuela Sr. Haidor, por lo tanto, le vamos a votar de manera negativa. Muchas gracias.”

Sr. Haidor Ahmed: “Mire, Sra. Consejera, en primer lugar, le quiero decir que sus palabras de solidaridad se traduzcan también en hechos concretos que vayan más allá de la palabrería fácil. En segundo lugar, le quiero decir, que Correos se está sosteniendo, y lo he afirmado en mi primera intervención, gracias al encomiable trabajo de sus funcionarios, de no ser así ya habría entrado en otra tesitura.

En el tema de la sobre carga de trabajo, le quiero decir que el servicio de Correos tiene, un nuevo trabajo a su cargo que es, el servicio de notificaciones y que eso no se ha traducido en un refuerzo de personal tampoco. Por otro lado, tampoco me ha sorprendido su voto negativo, el voto negativo de su Grupo, me habría sorprendido lo contrario y no me ha sorprendido especialmente por dos motivos. En primer lugar, el Partido Popular por pura definición ideológica no cree en la gestión pública de los servicios esenciales, y a las pruebas me remito, confían más en la gestión privada. Las pruebas a las que, me he referido son el desmantelamiento de los servicios públicos que hemos vividos en los últimos cuatro años. Por otro lado, y entonó el mea culpa, también desde Caballas tenemos algo de culpa porque, pienso que esta propuesta llega demasiado pronto tal vez su momento sea dentro de unos meses, si como parece y por voluntad de todos los españoles sean desalojados del Gobierno, puede que entonces ustedes no tengan el más mínimo escrúpulo de aprobar esta y similares propuestas y es que, al contrario que Caballas, Caballas que no tiene más horizonte que Ceuta y los ceutíes desde el Partido Popular es un mandamiento, inviolable la política de partido y a ella se deben por encima de cualquier otra consideración”.

Sra. Román Bernet: “Contra la demagogia datos, datos concretos, yo he puesto aquí sobre la mesa un montón de datos, y usted no ha sido capaz de rebatirme ni uno de lo que he puesto sobre la mesa, pero como no voy a eludir el debate, porque no es mi forma de actuar. La solidaridad de los funcionarios Sr. Haidor se demuestra pagándole puntualmente su nómina y teniendo todos los derechos que tengan que tener, esa es la primera cuestión. Desde

luego Correos aplica esos criterios de eficiencia y desde luego, mantiene los parámetros normales de producción de la misma a pesar de la reducción en el volumen de negocio, insisto no en Ceuta ni en Melilla, a pesar de eso no ha habido destrucción de empleo, ninguna destrucción de empleo Sr. Haidor eso son los datos reales.

Pero es que, además usted nos habla de que es que ahora tiene más trabajo las notificaciones, falso, ese contrato se adjudicó y lo pueden ver ustedes en la Mesa de Contratación que yo presidía en la anterior legislatura, no me cuenten películas de las notificaciones de Correo, porque yo presidía esa Mesa de Contratación. Por tanto, eso, no es nuevo, para nada que ellos realicen las notificaciones de la Ciudad porque, tienen adjudicado un contrato público, si no hay está mi compañero en su día de Hacienda que fue quien creó ese contrato en la anterior legislatura, no vengan a contar ahora canto de serena. No es ninguna nueva tarea, eso no es así, hay que explicárselo a los ceutíes y lo datos que sean reales.

Por otro lado, la gestión de los servicios esenciales, este Gobierno y el Gobierno del Partido Popular , fíjese usted si ha tenido cuidado en gestionarlo, ya le he dado un ristra de datos que lo avalan pero, además le voy a decir una cosa, a nosotros de política de partido usted no nos puede hablar porque, el Señor que se sienta ahí arriba, gracias a desobedecer esa política de partido inviolable según ustedes, consiguió para esta Ciudad una mayor financiación votando en contra en ese momento de lo que se acordaba por parte de todo el Partido Popular en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, y consiguió unas mayores financiaciones para esta Ciudad gracias a ese voto en contra, entonces gobernaban los Señores del Partido Socialista con una Ministra de Hacienda a la cabeza que fue la que nos dio mayor financiación, y lo demostró ese Señor con hechos no con demagogia, no con palabras, con respecto al futuro Sr. Haidor tenga usted tranquilidad, aquí estaremos todos esperándole. Muchas gracias.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la creación de un protocolo de actuación acordinada de atención a las víctimas de violencia de género.

Sra. Mohamed Mohamed: *“Todos sabemos la Violencia de Género es un grave atentado contra la dignidad e integridad física y moral y por ende una incuestionable, e intolerable violación de justicia y de Derechos Humanos, hacia la mujer por el simple hecho de serlo.*

Es un importante y alarmante problema social que, requiere para su abordaje de la implicación de todos, pero, especialmente de la Administración Pública para la ejecución y la incrementación de implantaciones integrales e institucionales que ayude a acabar de una vez por todas con esta lacra social. Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, siempre hemos mostrado nuestra preocupación por la hacer de la igualdad una firme y decida lucha, así como también hemos mostrado nuestro rotundo rechazo a cualquier acto o situación de desigualdad, discriminación, violencia, marginación, exclusión a la que tristemente a pesar de los avances aún se ven sometidas millones de mujeres y niñas como digo, por el simple hecho de ser mujeres.

De discriminación y desigualdad por razones de género demanda, que las medidas

para garantizar, salvaguardar, garantizar y promocionar la igualdad de oportunidades reales entre hombres y mujeres y atención a la violencia de género, sean diseñadas y planificadas entorno a estrategias e intervenciones factibles basadas principalmente, en lograr una mayor concienciación, participación y un compromiso integral en el que la coordinación y la colaboración han de ser piezas claves. Para el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía es una prioridad reforzar los servicios de apoyo a las Víctimas de Violencia de Género, contando para ello, entre las medidas de atención a las Víctimas de Violencia de Género existente con protocolos de coordinación Institucionales como los que, si se desarrollan en otras Ciudades, por ejemplo, como en Melilla.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto, solicitamos a este Pleno el desarrollo y la creación de un protocolo de coordinación Institucional para la atención a las Víctimas de Violencia de Género, acorde a las necesidades ceutíes como instrumento esencial para canalizar la actuación de las distintas Instituciones Públicas y Privadas implicadas en la atención e intervención a las Víctimas de Violencia de Género, a fin de desarrollar y estabilizar la política y estrategia de igualdad y por ende atajar una realidad que lamentablemente parece no tener fin”.

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sra. Mohamed, diálogo, consenso y unidad son las premisas con las que trabaje el Gobierno, ante un tema tan sensible como la lucha contra los malos tratos hacia las mujeres. Como usted sabe, España cuenta con una estrategia para la realización de la Violencia de Género y una hoja de ruta con 284 medidas dedicadas principalmente a la prevención, a la detección de los malos tratos, a la sensibilización, a la atención personalizada, a la asistencia a los grupos vulnerables y a la coordinación. Me detengo en el punto de la coordinación, que es el objeto de su propuesta, a lo largo de estos dos últimos años prácticamente el Gobierno de la Nación, junto con la Comunidades Autónomas tenían un objetivo en ese área importante, que es la mejora de la respuesta Institucional y una mayor coordinación entre Administraciones en aras de cumplir con ese objetivo, le comento lo que se elaboró y se aprobó un protocolo de derivación entre los centros de acogida mujeres víctimas de Violencia de Género y sus hijos, esta coordinación significa la creación de una verdadera Red Nacional de Centros de Acogida en la que están ahora mismo 15 Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla con el propósito de mejorar, la conexión, la seguridad de las víctimas. Además, se ha acordado pautas comunes para la intervención integral, en dos elementos esenciales, la coordinación entre los profesionales y la definición de unos objetivos hacia la recuperación de las víctimas sobre la base, de la asistencia psicosocial, laboral, educativa y sanitaria.*

A parte de estos dos elementos que, creemos que han sido importantísimos en área de una mejor y mayor coordinación Institucional y profesional pues, se han abordado mejoras en los protocolos, médicos forenses de valoración y protocolo de valoración psicológica del riesgo de Violencia de Género en la unidad de valoración de forense integral. Un nuevo formulario de valoración policial del riesgo en el que se han incluido nuevos ítem, una nueva funcionalidad para la aplicación de la alerta.... y como bien sabe, recientemente se ha sumado en la Ciudad en este caso la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad un convenio con el Ministerio de Interior para participar del sistema BIOGEN, sistema que tiene como prioridad la protección sobre todo de las Víctimas de Violencia de Género y sus menores.

Además de todo lo que, le he planteado en esa área de una mejor coordinación y respuesta Institucional, concretamente en la Ciudad de Ceuta se llevan reuniones de coordinación periódicas, prácticamente quincenales y cuando así se requiere semanales entre

el Centro Asesor de la Mujer y los profesionales que atienden a mujeres víctimas de Violencia de Género y a los menores, con la unidad de coordinación de Violencia de Género adscrita a la Delegación de Gobierno. Así como mejorar la aplicación informática que tiene el Centro Asesor para tratamiento de mujeres víctimas de Violencia de Género facilitando la comunicación con otras Administraciones. También se está trabajando en otra aplicación una APP con el objeto de tener incorporadas una guía de recursos y un protocolo de actuación para mujeres víctimas de Violencia de Género, en concreto a la propuesta que usted hace de elaborar ese protocolo de coordinación entre las distintas Administraciones le diré, que se está trabajando, si es verdad que durante un tiempo hemos priorizado otras actuaciones, otros protocolos y otros convenios porque, vienen luego a redundar y a formar parte de ese protocolo de coordinación creemos que, en los próximos meses una vez como he dicho anteriormente, haberlo trabajado, dialogado y consensuado y una propuesta única por el resto de las áreas y Administraciones correspondientes, podremos disponer y aprobar ese protocolo. Ahora se está trabajando en un borrador, teniendo en cuenta todos aquellos protocolos nos han parecido interesantes, usted ha mencionado el de la Ciudad Autónoma de Melilla, lo tenemos, sabemos cómo lo han trabajado, pero, también tenemos otros protocolos de otras Comunidades Autónomas que nos parecen a nuestro criterio que, también son interesantes.

Queremos ir a una coordinación y aún acuerdo de mínimos, pues sobre eso a lo largo del tiempo ir aumentando, ir maximizando los objetivos y las fórmulas de trabajo y de coordinación, con lo cual atendiendo a su petición y sobre todo a la encomienda que nos ha hecho el Presidente de una de esa 129 medidas que se aprobó recientemente, en las que la lucha contra la Violencia de Género y a la asistencia a las Víctimas de Violencia de Género y a los menores era una prioridad, para este Gobierno le vamos a votar favorablemente”.

Sra. Mohamed Mohamed: “Aceptamos el voto favorable, hacia esta propuesta consideramos que la coordinación como hemos hecho anteriormente es algo relevante e importante, y requerimos si nos puede facilitar plazos para realmente ver la prioridad que tienen desde su Gobierno y se lo agradecería. Pues como hemos dicho toda coordinación, es fundamental y una pieza clave para desarrollar cualquier plano, cualquier protocolo que se vaya a efectuar”.

Sra. Mohamed Tonsi: “No puedo aventurarme a decirle plazos, para tener aprobado ese protocolo, lo que si puede comprometerme es que el borrador estará en los próximos tres meses, para luego seguir trabajándolo y seguir discutiéndolo con las distintas áreas y con los distintos órganos pertinentes”.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a atribuir a la Junta de Portavoces la función fiscalizadora de seguimiento y control de los acuerdos plenarios.

Sra. Miaja Chipirraz: “Lamento profundamente que, desde mi Grupo, tengamos que traer a Pleno una propuesta de este tenor, porque con ello damos por hecho una premisa y es que los acuerdos plenarios no se cumplen. Una propuesta que hace referencia a una cuestión elemental y que trata de, dar cumplimiento a los que proponen las normas y es que, el Gobierno cumpla y haga cumplir lo que se acerca en este Pleno. Pero además y sobre todo porque, es obligación de esta Gobierno velar porque no se frustren las expectativas que tienen

los ciudadanos, sobre todo en aquellas propuestas que, intentan paliar, intentan dar solución a sus problemas y necesidades, es decir, que, si acordamos una propuesta que va directamente relacionada con la calidad de vida de la ciudadanía, llevémosla acabo porque, de no ser así estaremos frustrando y defraudando a los ceutíes.

Son muchas las propuestas, que se han debatido en este Pleno, algunas se han aprobado, pero lamentándolo mucho, se han convertido en papel mojado y hablo solo de propuestas de mi grupo, refiero a todas aquellas propuestas que emanan desde este lado de este salón. Y esto reitero, es especialmente preocupante porque, se dejan en el cajón, no se llegan a impulsar acuerdos relacionados directamente con los principales problemas que preocupan a los ceutíes, problemas como el desempleo o la falta de oportunidades en esta Ciudad. Al no existir, ningún órgano que permita fiscalizar, controlar o seguir los acuerdos adoptados, tampoco podemos verificar que la ejecución de esa propuesta aprobada se ajuste con fidelidad al espíritu que, motivo la aprobación de las mismas o incluso que el plazo en que se lleva acabo dichos acuerdos, se demoren más de lo acordado e incluso de lo deseado.

Como decíamos en el expositivo de la propuesta, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que la Junta de Portavoces es el organismo idóneo para ejercer la función de fiscalización, de control, de seguimiento de acuerdos plenarios, fundamentalmente porque, está formado por todos los grupos políticos y es por ello y desde este grupo, instamos a que se atribuya la función fiscalizadora a la Junta de Portavoces en la que, el Gobierno deberá dar cuenta de la situación en la que se encuentra los acuerdos plenarios de forma bimensual. Gracias.”

Sra. Román Bernet: “Evidentemente, cuando se toman los acuerdos es con la voluntad de cumplirlos, pero claro si usted, relaciona eso directamente con el desempleo, mal empezamos, si el desempleo usted cree que, lo vamos a arreglar porque tómenos aquí algún tipo de acuerdo, mal vamos. No obstante y por no ahondar más en una cuestión que parece también de trámite, y puesto que ya esta mañana hemos tenido algunos episodios de acusación de falta de transparencia, democracia y demás, si le vamos a decir que, el Grupo Popular cree que la Junta de Portavoces porque, así lo recoge el Reglamento de la Asamblea, no tiene nada que ver con el seguimiento de los acuerdos, es más la Junta de Portavoces no deja de ser un órgano consultivo del Presidente y de la Asamblea, por lo tanto creemos que esa no es la función y de hecho no recuerdo que ustedes lo hayan solicitado cuando lo hemos estado tramitando, hace muy pocas fechas , el nuevo Reglamento, no recuerdo yo que ustedes hubieran querido introducir esa función a la Junta de Portavoces. En cualquier caso, por intentar empatizar con esa voluntad de cumplir los acuerdos, la propuesta que le hace el Grupo Popular es que, esta misma propuesta que usted nos hacen se traslade a la Mesa Rectora donde evidentemente está, las dos vicepresidentas y tienen funciones ejecutivas para hacer seguimientos de esos acuerdos.

Sencillamente porque, funcionalmente y desde el punto de vista legal porque, así no viene reflejado en el Reglamento parece más propio de la mesa que de la Junta de Portavoces, si fuera así, estaríamos dispuestos a votarles de que la Mesa Rectora realice esa función fiscalizadora”.

Sra. Miaja Chipirraz: “Quizás, me haya explicado mal, cuando he hablado del desempleo como una de las cuestiones que traemos constantemente a este Pleno. He dicho también, propuestas que intentan apaliar problemas, necesidades que preocupan realmente

a la ciudadanía. Mire Sra. Román yo voy aceptar, la proposición que me hace su grupo, todo sea por intentarlo, espero que se consiga pero, yo le diré que esta Legislatura se han aprobado 37 propuestas, yo las he traído hoy aquí, hemos solicitado el seguimiento de la situación en la que se encuentran 31 propuestas, y ustedes a la fecha nos han respondido 5, a este ritmo acabamos la legislatura y no sabemos en la situación en que se encuentran muchas de las propuestas que aquí se van a aprobar pero, en cualquier caso lamento, su argumentación yo, y creo que desde mi grupo también y prácticamente que parte o gran parte de la oposición, piensan que la Junta de Portavoces puede tener una función importante a la hora de fiscalizar y la hora de controlar esos acuerdos plenarios, voy a aceptar, la propuesta que me hace desde grupo, y no diré que me sorprende Sra. Román, el voto negativo al que se le atribuye la función fiscalizadora a la Junta de Portavoces porque, si algo ha demostrado este Gobierno en estos largos 15 años de Gobierno, es que la palabra legislación y la palabra Partido Popular son dos conceptos totalmente opuestos. Muchas gracias.”

Sra. Román Bernet: “ Voy a pasar palabra con todo el asunto referido a la crítica hacia los incumplimientos legales y otras cuestiones adicionales, creo que nos vamos a central en lo positivo, usted pretenden fiscalizar los acuerdos plenario que, también le digo no es necesario que nadie te tenga que contralor, el propio proponente, si tantísimo interés tiene en que, eso se lleva acabo, es tan sencillo como que, al Consejero competente, y de hecho en muchas ocasiones lo hacen y obtienen la respuesta en el sentido que sea, incluso cuando existen algún tipo de obstáculos de tipo administrativo, legal o formal por el camino también se les explica.

Pero, no obstante, me quedo con la parte positiva, no tenemos ningún problema en que la Mesa Rectora ejerza esa cuestión, creemos sinceramente que la Junta de Portavoces debe de estar reservada para, lo que está. Y también he de decirle que esta la fecha tampoco es que haya demostrado en general, y yo me incluyo en esa Junta de Portavoces mucha madurez tampoco, la Junta de Portavoces como para cargarle con más funciones de las que debería tener. Así que Presidente yo propongo al grupo que apoyemos la propuesta en el sentido que sea la Mesa Rectora quien fiscalice. Gracias.”

Sr. Presidente: “Concretamente sería: Encomendar de manera expresa a la Mesa Rectora, el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos del Pleno.”

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a construir un edificio polifuncional en la Bda de Benzú destinado al desarrollo de actividades en el ámbito socioeducativo, en el que se incluiría una UTS.

Sra. Mohamed Achibán: “La Barriada de Benzú, por su localización geográfica, es una Barriada que presenta unas características propias, a diferencia de las demás y entre ellas la más destacada es la dificultad de comunicación, hecho que demanda un tratamiento específico para garantizar el principio de igualdad, de todos los ciudadanos a los servicios públicos. Por ello es preciso dotarla de infraestructuras que puedan albergar unos servicios esenciales dignos, en una ciudad como la nuestra con unos datos tan alarmantes de paro y de pobreza en concreto en una Barriada como Benzú, no hace falta decir que los Servicio Sociales desempeñan un papel muy importante y así lo reconoció el propio Gobierno incluyendo un partido a los presupuestos generales para 2014 de 18.000 euros, para la construcción de una Unidad de Trabajo Social en dicha Barriada.

Sin embargo, sin una explicación e improvisando más tarde excusas no ejecuto la partida prevista para este fin, destinándola a otra finalidad. A pesar de ello el Gobierno sigue reconociendo la necesidad de esta infraestructura ya que, de hecho, el servicio se hace, ahora bien, en unas condiciones lamentables impropia de una Administración moderna. Desde Caballas, no aceptamos y no entendemos un aplazamiento para hacer una inversión tan necesaria como modesta que, debe suponer un salto de calidad en el nivel de prestación de servicios públicos de la Barriada, y ya que la Unidad de Trabajo Social se podría complementar con dependencia de usos múltiples como por ejemplo: El centro de interpretación de la Cabililla de Benzú, una propuesta que fue defendida por Caballas y aprobada por este Pleno, y viendo la necesidad de equipamiento social y educativo en la Barriada, proponemos al Pleno; la construcción de un edificio polifuncional en la Barriada de Benzú, destinado al desarrollo de actividades en el ámbito socioeducativo, en el que se incluya una Unidad de Trabajo Social, asumiendo el compromiso de incluir en la próxima modificación de créditos sometida a la consideración del Pleno de la Asamblea, la partida presupuestaria necesaria para financiar dicha inversión”.

Sra. Mohamed Tonsi: *“El Gobierno se plantea una transacción, si la aceptan, votaríamos favorablemente, la transacción iría en el sentido siguiente; Manifestar la conveniencia de construir y poner en marcha un Centro Polifuncional en la Barriada de Benzú capaz de albergar actividades socioeducativas y una Unidad de Trabajo Social. A estos fines, será necesario elaborar los informes y proyectos que acrediten su viabilidad en cuanto a emplazamiento y disponibilidad de los terrenos, prescripciones urbanísticas que deban ser tenidas en cuenta y financiación, así como aprovechar la oportunidad que ofrece el pretendido cierre y clausura del Depósito de Vehículos existente en la citada barriada”.*

Con esta transacción le queremos comentar, que además que, es un objetivo que dentro de la Barriada pueda llevarse a cabo la UTS, como también el equipamiento socioeducativo. Pero también le tengo que anticipar que ahora mismo no podemos asumir el compromiso de financiar dicha inversión en la próxima modificación de créditos que se sometiera a la consideración del Pleno de la Asamblea, ya que esto va a depender de la clausura del Depósito de Vehículo y, además, que en esa zona se pueda llevar a cabo urbanísticamente un proyecto de construcción de viviendas, sino también de ese equipamiento”.

Sra. Mohamed Achibán: *“Quiero aclarar que la partida era de 80.000 euros no de 18.000. Y aceptamos la transaccional, siempre y cuando no se supedite al cierre de ese depósito porque, es muy necesaria. Pues aceptamos esa transaccional, y esperamos que no sea otra propuesta aprobada por el Pleno que vaya al cajón, y no se aplace mucho en el tiempo”.*

Sra. Mohamed Tonsi: *“Que las razones, por las que no se llevó acabo esa inversión y esa construcción de la UTS de Benzú que propuso el Gobierno, la dimos hace varios Plenos, distintas veces. Fue por la oportunidad y por la posibilidad de que hubiera un proyecto mucho más amplio que la construcción de la UTS, llevar a cabo una inversión para que después, esa inversión no tuviera su fruto y que, quede constancia que hay una UTS, una Unidad Móvil evidentemente abierta en Benzú que se sigue prestando el servicio a través de una trabajadora social, y además con todas las herramientas, los equipamientos necesarios para el buen desempeño de sus funciones, eso sí que quería que quedara claro. Y que la UTS de Benzú dada la poca población que hay no era una obligación, para atender a prácticamente*

unas 1400 personas, pero, que si era una prioridad para este Gobierno y por eso desde el año 2009 se puso en marcha la Unidad de Trabajo Social de Benzú y se lleva trabajando de manera ininterrumpidamente con un profesional atendiendo a las demandas de los vecinos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE